

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXIX PERIODO LEGISLATIVO

4a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 6

16 de junio de 2000

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARIA : del señor secretario, contador Manuel María Ramón GSCHWIND, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

Diputados presentes

ACOSTA, María Teresita
ASAAD, Carlos Antonio
BERBEL, María Teresa Edit
BROLLO, Federico Guillermo
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
ETMAN, Beatriz Nilda
FALLETI, Julio César José
FERREYRA, Osvaldo Raúl
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
FUENTES, Eduardo Luis
GILLONE, Alicia
GONZALEZ, Oscar Horacio
MESPLATERE, Constantino
MONTI, Raúl Humberto

MORAÑA, Carlos Alberto
RADONICH, Raúl Esteban
RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROMERO, Gabriel Luis
ROSTAN, Orlando Raúl
SANTARELLI, Rita Josefina
SAPAG, Luz María
SIGEL, Violeta Catalina
TAYLOR, Jorge Andino Roberto
TOBARES, Jorge Omar Alvedo
VAZQUEZ, Julio César
VERA GARCIA, Manuel
VILLAR, Héctor Ricardo

Ausentes con aviso

GONZALEZ, Luis Ernesto
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
LAURIN, Iris del Carmen
MACCHI, Carlos Alberto

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

I - Proyectos presentados

3 - PRESENTACION DE INFORME

(Del señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia de la Provincia del Neuquén, doctor Jorge Olden Gorosito)

Comparencia del señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia.

4 - AGRADECIMIENTO AL PUBLICO

(Reconocimiento al público presente durante la sesión)

Efectuado por el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

5 - CUARTO INTERMEDIO

6 - REAPERTURA DE LA SESION

7 - CORREDOR BIOCEANICO DEL SUR

(Expte.D-110/00 - Proyecto 4209)

Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración 4209. Se sanciona como Declaración 510.

8 - MODIFICACION DE LA LEY 2246 -CENTRO PyME-

(Expte.E-005/00 - Proyecto 4127)

Tratamiento en particular del proyecto de Ley 4127. Se sanciona como Ley 2317.

9 - REGIMEN ESPECIAL DE ESCRITURACION

(Restablece vigencia de la Ley 2191)

(Expte.D-020/00 - Proyecto 4131 y agregado expediente E-035/00 - Proyecto 4186 y Cde. 1)

Tratamiento en particular del proyecto de Ley 4131 y agregado proyecto 4186. Se sanciona como Ley 2318.

10 - FONDO ESTIMULO AGUA -LEY 2277-

(Su prórroga)

(Expte.E-034/00 - Proyecto 4185)

Tratamiento en particular del proyecto de Ley 4185. Se sanciona como Ley 2319.

11 - GIRO A COMISION

(Art. 173 - RI)

(Expte.D-105/00 - Proyecto 4204)

Solicitado por el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra. Se aprueba.

El expediente D-105/00 - Proyecto 4204 se gira a la Comisión "A", de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

12 - CUMPLIMIENTO DE LA LEY 242

(Garantiza el funcionamiento del Cuerpo Colegiado del Consejo Provincial de Educación)

(Expte.D-043/00 - Proyecto 4151)

Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración 4151. Se sanciona como [Declaración 511](#).

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Declaración 510](#)
- [Declaración 511](#)
- [Ley 2317](#)
- [Ley 2318](#)
- [Ley 2319](#)

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los dieciséis días de junio de dos mil, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 00,30', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenas noches, señores diputados.

Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, Carlos Antonio Asaad, María Teresa Edit Berbel, Federico Guillermo Brollo, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Beatriz Nilda Etman, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Eduardo Luis Fuentes, Alicia Gillone, Oscar Horacio González, Constantino Mesplatere, Raúl Humberto Monti, Carlos Alberto Moraña, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Gabriel Luis Romero, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Luz María Sapag, Violeta Catalina Sigel, Jorge Andino Roberto Taylor, Jorge Omar Alvedo Tobares, Julio César Vázquez, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar.

Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Federico Guillermo Brollo, total treinta y un señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de treinta y un señores diputados, damos inicio a la cuarta sesión ordinaria, Reunión N° 6.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para justificar la inasistencia de los señores diputados Luis Ernesto González y Oscar Alejandro Gutiérrez y solicitar el mismo trámite para la sesión anterior, en la que omití hacerlo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Señor presidente, es para solicitar autorización para que se les permita el acceso, a un costado del Recinto, a docentes de la Escuela N° 197 de Neuquén capital que han venido a presenciar la sesión.

- Manifestaciones de desaprobación desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Como lo que corresponde es pedir autorización a la Honorable Cámara, entiendo que no habría problemas atento a la escasa dimensión de la barra a que ocupen un lugar dentro del Recinto ya que hay inquietud por esta sesión; hago extensiva la recomendación en el sentido que todos los asistentes se comporten bien, puesto que consideraremos a esta parte del Recinto como barra también y que esto permita que tengamos una sesión acorde al espíritu que está primando en todos nosotros. Entiendo que el número que habíamos acordado previamente, es que no exceda de las diez o quince personas.

Le pediría al señor comisario de Cámara que adopte los recaudos para que esto se mantenga dentro de los límites estipulados para lo que es la barra, en la puerta de acceso al Recinto.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Asentimiento.*

- *Al ingresar al Recinto alrededor de cuarenta personas permaneciendo de pie cerca de la puerta de ingreso, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, es para justificar la inasistencia de la señora diputada Iris del Carmen Laurín y del señor diputado Carlos Alberto Macchi.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Proyectos presentados

- 4206, de Ley, iniciado por el Bloque de Diputados de la Alianza, por el cual se modifica el artículo 1º de la Ley 1875 -de protección al medio ambiente- (Expte.D-107/00).

- *Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.*

- 4207, de Ley, iniciado por el Bloque de Diputados de la Alianza, por el cual se crea el Fondo Ambiental Permanente -FAP-, para el financiamiento de las actividades de la autoridad de aplicación prevista en la Ley 1875 -de protección al medio ambiente- (Expte.D-108/00).

- *Se gira a las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4210, de Declaración, iniciado por los señores diputados Osvaldo Raúl Ferreyra, Adriana Elsa Rita Rivas, Luz María Sapag y otros del Bloque -del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se rechazan las políticas de todas aquellas organizaciones que impulsan y promueven la violencia como procedimiento de reclamo (Expte.D-111/00).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Horacio González.

- Ante la aglomeración de público dentro del Recinto, dice el:

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Perdón, señor presidente, pero el Recinto es para los diputados; así no se puede sesionar... (haciendo gestos).

Sr. CORREA (ALIANZA).- ¿Qué fue lo que acordamos, señor presidente?

- Al producirse un prolongado silencio por el reclamo efectuado por el señor diputado Oscar Horacio González, se escuchan alocuciones por parte del público presente en el Recinto.

- Los señores diputados Julio César José Falletti, Oscar Horacio González, Raúl Esteban Radonich, Jorge Andino Roberto Taylor, Osvaldo Raúl Ferreyra y Eduardo Luis Fuentes, dialogan puestos de pie en el Estrado con el señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Lo que hemos acordado con los señores diputados es que, a pesar de la buena voluntad, el Recinto es chico y existen imposibilidades de realizar la sesión en estas condiciones. Por lo tanto, vamos a solicitar -de acuerdo a lo que hablamos- que permanezcan en las inmediaciones de la puerta, al costado de la barra, diez docentes que han venido de la Escuela 197 y algunos más...

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Perdón. ¿Tiene un número aproximado?

Acá hay más de diez docentes, habíamos quedado que no eran veinte o treinta, estamos hablando de por lo menos diez, doce, quince docentes de la Escuela 197.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Son docentes de las escuelas, yo no tengo problema en que permanezca la gente de Derechos Humanos o los docentes, lo concreto es que no podemos sesionar con la gente sobre los diputados como está en este momento. Entonces, yo solicitaría que adecuemos esto como lo habíamos acordado, que sean diez; lo que no pueden ser son cuarenta personas como están en este momento. Lo que pido es que los que ingresen se acomoden desde la última banca hacia la puerta y el resto de la gente, lamentablemente, tiene que quedarse afuera.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Es habitual que esta Honorable Cámara autorice la incorporación a la barra de un miembro por cada diputado; esta barra está, en este momento, con un número muy superior al habitual, por ende, si resolvemos en función de disminuir la cantidad de personas que han ingresado al espacio del Recinto debería hacerse relativamente con la barra y para no disminuir la cantidad de gente que se encuentra en la barra y la que ha entrado al Recinto que ha venido a escuchar, que entiendo que en su totalidad se va a comportar de acuerdo a los criterios que usted ha fijado, de respeto mutuo, permitamos que estén presentes y comencemos con la sesión; confiemos en que va a ser respetado este espacio de trabajo en los términos que han sido planteados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien, diputado. Lo que le decía es que hay gente que está desde las cinco de la tarde para presenciar la sesión.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- ¿Cómo sabían que venía el ministro a las cinco de la tarde?

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Con buena voluntad las personas que han ingresado están paradas, las que están en la barra también, si también lo hacen están en una situación de mayor altura, porque la barra es más alta y van a poder ver bien y todos vamos a poder

participar. Me parece que no se puede resolver de otra forma esto sino es permitiendo permanecer a los presentes de la barra y a los que están en el Recinto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a hacer un lugar en la barra para que entren algunas personas más; pero sesionar con toda la gente sobre las bancas no me parece bien, diputado, no es lo que hemos acordado. ¡Acá no hay diez personas! Yo no digo que tenga que haber diez, no voy a sujetar a los diez exactamente pero realmente si nosotros contamos, hay cuarenta personas acá adentro. ¡No se puede sesionar así!

Sr. FUENTES (ALIANZA).- También hay muchos en la barra, señor presidente, que no sé quién ha autorizado a ingresar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- La gente ingresa porque ingresa, porque vino temprano a escuchar la sesión.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- A las cinco de la tarde vinieron.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Estaban a las cinco, diputado.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, en nombre de nuestro Bloque no tenemos inconvenientes a que se sesione de esta manera, tal como estamos en este momento. Entiendo que si los compañeros diputados de la Alianza no tienen inconvenientes en que la gente esté junto a ellos, nuestro Bloque tampoco tiene ningún inconveniente que sea así.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, hay un interés muy grande en presenciar esta sesión; más allá de que el espacio sea chico, creo que con buena voluntad y con el compromiso de mantener un comportamiento respetuoso entre todos, podemos sesionar de esta forma. Lo que sí, señor presidente, lo que nosotros pedimos es que si alguno rompe las reglas, pues que se haga responsable, que se haga responsable de eso, porque no puede ser que por culpa de algún exaltado o por un comportamiento fuera de lugar, pueda llegar a hacer peligrar la continuidad de una sesión en la que todos estamos interesados, donde estamos tratando un tema muy importante, muy delicado. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien. Con esta condición, vamos a dar inicio a la sesión. Entiendo que el Recinto es chico y no es el adecuado para el interés que ha despertado la sesión pero también nos debemos comprometer a que al menor atisbo de que la sesión se descarrile por inconductas, voy a dar por finalizada la misma.

Voy a invitar a que ingrese al Recinto el señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia, el doctor Jorge Olden Gorosito, y a los funcionarios que lo acompañan, que son: la señora subsecretaria de Asuntos Municipales, Encarnación Lozano; la señora subsecretaria de Seguridad Ciudadana y Justicia, doctora Alicia Comelli; y a la señora esposa del doctor Jorge Olden Gorosito, como así también a los intendentes de Guañacos y Las Ovejas, que se encuentran presentes en la Casa. Si los señores diputados no tienen inconvenientes que nos acompañen en el Recinto, le voy a pedir al secretario si, por favor, hace ingresar al señor ministro.

- *El señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind, acompaña en su ingreso al Recinto de Sesiones de la Honorable Cámara al señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia, doctor Jorge Olden Gorosito; a la señora subsecretaria de Asuntos Municipales, Encarnación Lozano; a la señora subsecretaria de Seguridad Ciudadana y Justicia, doctora Alicia Comelli; a la señora esposa del señor ministro y a los intendentes de Guañacos, señor Carlos Alarcón, y de Las Ovejas, señor Héctor Godoy.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- A los efectos de hacer más soportable y saludable el desarrollo de la sesión, voy a solicitar a la Presidencia que requiera la colaboración en la buena voluntad de los fumadores, que, por favor, no lo hagan.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien. En realidad debería ser un requisito que debemos cumplir permanentemente, aunque parezca un tanto autoritario pero que en realidad estaríamos cumpliendo con una ley, por lo menos los que tenemos función pública, más aún estando en un espacio público; hay una ley que establece la prohibición de fumar, no la hemos hecho cumplir. En mi función de ejercer la Presidencia eventualmente considero que, por lo menos, los diputados y sus asesores debiéramos cumplir con este precepto legal.

Habíamos establecido en la sesión del día de ayer que cuando se presentara espontáneamente el señor ministro Jorge Olden Gorosito, le daríamos la oportunidad que en el primer punto del Orden del Día de esta sesión diese el informe, sabiendo la disposición que tenía el señor ministro para contestar las preguntas que los señores diputados quisieran realizarle, con motivo de los acontecimientos producidos en la Escuela número 197 y que terminarían con la vida de la docente Silvia Roggetti. Este lamentable episodio ha hecho que esta sesión tome un interés por encima de lo habitual, espero que podamos desarrollarla con normalidad y que demos jerarquía a este ámbito constitucional, a esta institución de la democracia que es la Honorable Legislatura, de tal forma que esto que es de excepción, pueda en el tiempo ser una habitualidad y no tengamos que estar en una situación emocional un tanto extrema, que sea una cosa habitual que podamos resolver aún en los disensos profundos estas cosas en el Recinto de la Honorable Legislatura.

Agradecemos, por supuesto, y en nombre de todos los diputados, la actitud del señor ministro de presentarse espontáneamente y -de no mediar alguna sugerencia o alguna inquietud por parte de los señores diputados en cuanto al desarrollo de la sesión- le solicitaría al señor ministro que empiece su exposición haciendo una introducción sobre el enfoque que piensa darle a su charla y después, como había manifestado él mismo, quedar a disposición de la Honorable Cámara.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, atento a que la presencia del señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia entiendo ha sido motivada, si bien lo ha hecho espontáneamente, por los pedidos de interpelación realizados por los Bloques de la oposición y atento que girará seguramente, por lo menos, gran parte de la exposición y nuestras preguntas sobre el tema educativo, fundamentalmente sobre el funcionamiento del Consejo Provincial de Educación y sobre el lamentable suceso que costara la vida a

la docente Silvia Roggetti; si bien saludamos la presencia de las señoras subsecretarias de Seguridad Ciudadana y Justicia, y de Asuntos Municipales, queremos expresar en nombre de todo nuestro Bloque el profundo desagrado porque no se encuentra aquí la señora Chrestía. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día.

3

PRESENTACION DE INFORME

(Del señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia de la
Provincia del Neuquén, doctor Jorge Olden Gorosito)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Presencia del señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia, doctor Jorge Olden Gorosito, a los fines de informar sobre las circunstancias en las que se produjo el accidente que provocara el deceso de la docente Silvia Roggetti.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien. Señor ministro, cuando quiera lo escuchamos.

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA (Dr. Gorosito).- Señor presidente, señoras y señores legisladores, señoras y señores, buenas días a todos. En función de haberme anoticiado por los medios de prensa de la intención de miembros de esta Honorable Cámara, de cursar a través de los mecanismos que plantea la Constitución de la Provincia del Neuquén la convocatoria para que me apersonara en esta Legislatura, humildemente creí oportuno no distraer el valioso tiempo de los señores legisladores en la consideración formal de ese pedido y es por eso que en la primera sesión citada después de hacerse pública esa intención, o sea, en el día de ayer, a la hora diecisiete y treinta, me apersoné a esta Legislatura para ponerme a disposición de la requisitoria de los señores diputados.

Ese es el motivo de mi presencia en este momento y quedo, con todo respeto, señor presidente, a disposición de los señores legisladores a que realicen las preguntas que quieran formular.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Nosotros quisiéramos antes de comenzar con las preguntas, en virtud de la necesidad de utilizar el tiempo en las cuestiones concretas, expresar muy brevemente desde dónde la Alianza y este Bloque nos posicionamos para efectuar las preguntas que a continuación vamos a realizar.

El día 14 de noviembre del año pasado, por nota dirigida al entonces gobernador electo Jorge Omar Sobisch, le dijimos textualmente que con el propósito de solicitar que se adopten urgentes medidas para solucionar la falta de bancas para alumnos ingresantes en los niveles primarios y medios, como asimismo la solución a los distintos problemas de servicios e infraestructuras edilicias que presentan algunas escuelas en nuestra Provincia, etcétera, etcétera, le solicitábamos que tomaran urgentes medidas con el equipo gobernante saliente, todo esto a los efectos de no producir los problemas que veíamos que se podían suscitar. Con posterioridad, el 10 de febrero, ya en ejercicio de nuestras funciones y en el marco de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, según consta en el acta, los diputados de la Alianza solicitamos la presencia de la señora subsecretaria de Educación y de los señores vocales del Consejo Provincial de Educación, a efectos de intercambiar opiniones sobre las distintas problemáticas que se producían en el ámbito educativo.

El 16 de marzo en la misma Comisión, ante la ausencia de la señora subsecretaria, manifestamos textualmente -según consta en acta- que es muy necesario conocer la situación actual del sistema educativo provincial, así como también el estado de la

infraestructura edilicia de las escuelas de la Provincia y por ello consideramos que esta Comisión debe recibir a la señora subsecretaria a efectos de que exponga acerca de lo antes mencionado.

Con fecha 18 de mayo y sin contar con la presencia de la señora subsecretaria aún en esta Honorable Legislatura, en la misma Comisión propusimos -según consta en actas- que se invite a la señora subsecretaria de Educación a efectos de que exponga acerca de las políticas de gobierno que se están llevando a cabo en ese área y se realice un informe, de gestión y manifestamos, asimismo, que sería interesante que concurran a esta Comisión las autoridades del Consejo Provincial de Educación en pleno y no por separado. Todo esto, señor ministro, era a los efectos de poder intercambiar opiniones, informes y consideraciones respecto a los temas que aquí usted ha escuchado que proponíamos desde el Bloque de la Alianza.

En primer lugar, y yendo concretamente a las preguntas, sin antes dejar de considerar que sinceramente me siento emocionado porque realmente entiendo que detrás de cada una de nuestras palabras hay de por medio toda una situación muy triste y lamentable, que ha costado la vida de una persona; yo quisiera saber, señor ministro, ¿cuál es el organismo de seguridad que en el ámbito de su área, concretamente en el área de Educación, tiene como función velar por las condiciones de seguridad e higiene? ¿Cuál es la nómina de los integrantes de ese organismo, tal cual lo prevé la Ley número 19.587, de Higiene y Seguridad en el Trabajo?

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA (Dr. Gorosito).- El tema que plantea el señor diputado se enmarca en una situación muy amplia, en la cual necesariamente debemos referirnos a algunas características propias de la sociedad de la Provincia del Neuquén que un sociólogo argentino, Vicente Palermo, caracterizaba como una sociedad de frontera, entre cuyas características figura el rápido crecimiento de la población, el incremento constante de las demandas a ser atendidas y situaciones que se desprenden de este incremento que hace que a medida que se vayan satisfaciendo determinadas necesidades surge el requerimiento por otras, sin posibilidades de dejar de atender las primeras, esto es que a medida que la sociedad va creciendo y en la medida que se va concurrendo a resolver las necesidades y las situaciones que se van planteando, la exigencia para poder sostener la satisfacción de las necesidades es cada vez mayor para mantener los logros alcanzados y para poder resolver las nuevas demandas. La Provincia del Neuquén en toda su historia institucional, a través de los sucesivos gobiernos, ha tenido un fuerte compromiso en el sostenimiento, fundamentalmente, de los sistemas de Salud y los sistemas de Educación, con todo lo que ello implica en cuanto al requerimiento y a los recursos necesarios para solventar dichos requerimientos. Una de las características que tiene nuestra Provincia es el constante crecimiento de su población, en especial de su población infantil concretada en los últimos años, en la última década, en haber llevado su matrícula escolar de un poco más de ciento veinte mil alumnos en todos los niveles; en el año '91 alrededor de ciento setenta mil alumnos, vuelvo a insistir, alrededor de ciento setenta mil alumnos para fin de la década del '90; este incremento de alrededor de cincuenta mil alumnos significó un aumento incesante y continuo, tanto de la necesidad de infraestructura edilicia como de la incorporación de nuevos recursos humanos, destinados a atender el proceso de enseñanza-aprendizaje. En lo que hace específicamente a la infraestructura edilicia, hablar de cincuenta mil alumnos nuevos significó un incremento de poco más de dos mil aulas y ser construidas en un lapso similar al período en el cual estaba refiriéndome con respecto al incremento de la matrícula, esto significa una serie de obras que paulatinamente se han ido desarrollando en la Provincia del Neuquén, con

todas las dificultades que ello ha implicado y enmarcado en los lineamientos legales establecidos por la Ley de Obras Públicas, Ley sancionada...

Sr. CORREA (ALIANZA).- Perdón, señor ministro, yo le pregunté concretamente ¿cuál es el organismo que se encarga de la seguridad en el ámbito educacional? Le pido, por favor, si puede concretar su respuesta.

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA (Dr. Gorosito).- Desconozco, señor presidente, cuál es la metodología, no sé si tengo limitantes para mis respuestas (dirigiéndose al señor presidente de la Honorable Cámara).

Sr. CORREA (ALIANZA).- Yo digo, perdoneme, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, diputado.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Yo digo, señor ministro, con todo respeto, pero nuestras inquietudes son varias y el tiempo pasa, quisiéramos poder evacuar nuestras preguntas, esta noche por lo menos;...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado, perdoneme, si toda la introducción del señor ministro conduce a que usted tenga la respuesta, vamos a tener que tener paciencia y escuchar al señor ministro hasta que concluya con su respuesta; por que a todo esto hay que darle un marco, no son respuestas por sí o por no. Entonces, yo creo que ante la actitud del señor ministro de presentarse, debemos también tener la paciencia de escucharlo.

Sr. CORREA (ALIANZA).- No tengo ningún problema, señor presidente, simplemente hacía esta observación porque no veía la dirección de la respuesta del señor ministro. Me refería al alcance de la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo, la número 19.587, la pregunta concreta era el organismo,...

Sr. PRESIDENTE (Brollo). – Sí, sí ya la hizo...

Sr. CORREA (ALIANZA).- ... sus miembros y entendía de que era algo más o menos concreto, como para poder responder.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien.

Continúe, señor ministro.

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA (Dr. Gorosito).- Decía, que la construcción de la obra pública en la Provincia está regulada por la Ley número 687 del año '72 y el contralor de las condiciones de la ejecución de las distintas obras es responsabilidad del área de Obras Públicas, estando -como lo establece la Ley que mencioné- la dirección y vigilancia del desarrollo de estas obras bajo la responsabilidad de las respectivas contratistas...

Sr. CORREA (ALIANZA).- Señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Perdón, señor ministro, pero entiendo que no está respondida la pregunta. Yo no le pregunté cuál es el organismo que se encarga de la supervisión de la construcción de la obra. La pregunta es, por si no se entendió: cuál es el organismo que en el marco de la Ley número 19.587, que en su artículo 2º dice: "... El término empleador designa a la persona, física o jurídica, privada o pública que utiliza la actividad de una o más personas en virtud de un contrato o relación de trabajo...", Ley nacional ya desde hace muchos años que obliga tanto a los privados como al Estado a tener un organismo que resguarde la seguridad e higiene; a esto voy, señor ministro, y no al marco de la Ley de Obras Públicas de la Provincia, que es la que establece las condiciones de ejecución de obras y por ende, también, en función de su respuesta es que le solicito me precise cuál es ese organismo, si está dentro del ámbito del Consejo Provincial de Educación ese organismo, si existe y, en el caso que exista, ¿quiénes son los miembros que integran ese organismo?

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA (Dr. Gorosito).- Con respecto...

Sr. FERREYRA (MPN).- Perdón, señor presidente. ¿Me permite la palabra?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Creo que la pregunta a la que alude el diputado ha sido perfectamente respondida. El señor ministro ha hecho referencia a que en la Provincia del Neuquén rige la Ley a la que ha hecho mención y que en el ámbito de esa Ley se encuadran y se enmarcan la totalidad de las contrataciones realizadas por el Estado provincial en ese ámbito y bajo el amparo de esa Ley, están las sucesivas leyes nacionales que rigen en esa materia; de manera tal que para cada obra en particular, la Ley de Obras Públicas es la que rige en la materia y, consecuentemente, la seguridad que debe tener la obra dentro del ámbito, tanto público -como en este caso en particular- cuanto la aplicación de las leyes nacionales, de manera tal que yo creo que está perfectamente respondida. No sé si el diputado que está solicitando la ampliación debiera precisar con más dirección, de manera tal de focalizar la respuesta porque entiendo que está perfectamente respondida.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Con todo respeto, señor presidente, hacia el diputado preopinante, creo que el señor ministro es una persona con todos sus cabales, con toda la responsabilidad -por eso está en el lugar que tiene- y no necesita de ningún vocero para que interprete las preguntas que uno le ha realizado y las respuestas que él ha dado. Yo, en todo caso, si tengo algún error, señor presidente, en la pregunta o en la apreciación de la pregunta, le pediría al señor ministro que sea él quien me la conteste. Insisto en la repregunta respecto al organismo que debe atender la seguridad e higiene en el ámbito del Consejo Provincial de Educación.

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA (Dr. Gorosito).- El tema de la Seguridad e Higiene está dentro de la órbita en esta gestión del Ministerio de Planificación y Control de Gestión, a través del contrato que tiene la Provincia del Neuquén con una Aseguradora de Riesgo de Trabajo.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Perdón, señor ministro, usted se refiere al cumplimiento que ha hecho la Provincia de la Ley número 24.557, de Riesgo de Trabajo, esta Ley hace a las condiciones de riesgos en el trabajo, o sea, atiende condiciones o situaciones que ya se han producido, por lo tanto se trata de aseguradoras de riesgos de trabajos, además tiene otros alcances esa ley. Yo me refería y en todo caso si ese organismo no existe, yo le pediría, señor ministro, que nos lo diga, si no existe pero lo que usted hace referencia no tiene nada que ver con la obligación que tenemos todos, Estado y particulares de cumplir con la Ley número 19.587, de Higiene y Seguridad en el Trabajo, que es la que controla estos organismos. Concretamente el artículo 5º, inciso a), dice lo siguiente, si me permite leo cinco renglones: "... A los fines de la aplicación de esta Ley, considérense como básico los siguientes principios y métodos de ejecución: inciso a) creación de servicio de higiene y seguridad en el trabajo, y de medicina del trabajo de carácter preventivo y asistencial; al cumplimiento de estos artículos en el marco de esta Ley...". Cuál es el organismo, señor ministro, si existe; y si no existe, señor ministro, díganoslo, por favor.

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA (Dr. Gorosito).- Comencé mis palabras expresando mi voluntad de concurrir a la Honorable Cámara obviando el procedimiento que establece que la comparencia de los señores ministros sea una vez decidido así por la Honorable Cámara y con la presentación de un temario previo; si mis respuestas en este momento no son lo amplias y satisfactorias como cualquiera de los señores legisladores lo plantean, asumo el compromiso de enviar por

escrito, a la brevedad, aquellas cuestiones que puedan haber quedado insatisfechas a juicio de los señores legisladores que formulan las preguntas.

Sr. CORREA (ALIANZA).- ¡Cómo no, señor ministro!

Quisiera hacerle una segunda pregunta. Señor ministro, para el caso concreto de la obra en construcción de la Escuela número 197, existió algún informe que diera cuenta del relevamiento o evaluación de las condiciones de seguridad en las que se encontraba la obra antes y después de la muerte de la docente Silvia Roggetti?

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA (Dr. Gorosito).- No sé, es una pregunta...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¿Puede repetir la pregunta, señor diputado?

Sr. CORREA (ALIANZA).- ¿Si existió algún informe que diera cuenta del relevamiento o la evaluación de las condiciones de seguridad e higiene en la Escuela número 197, antes y después de la muerte de la docente Silvia Roggetti?

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA (Dr. Gorosito).- De acuerdo a lo que he recabado y a la información que se me ha acercado, ha habido actas de inspectores de obras en distintos momentos de la evolución de la construcción de las refacciones en la Escuela número 197, con más las instancias que han sido requeridas a posteriori del desafortunado episodio.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Perdón. ¿Dijo actas de la inspección de obra?

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA (Dr. Gorosito).- Informe, dije.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Informes de la inspección de obras. No lo escuché muy bien por eso le pregunté.

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA (Dr. Gorosito).- Tengo informes de inspección de obras efectuadas en distintos momentos de acuerdo a lo que he podido recabar.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Señor ministro, entiendo que la pregunta apunta de nuevo no a las condiciones de la construcción de obras -que sí es ámbito de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos- sino a algún informe acerca de las condiciones de seguridad e higiene de la obra, no a actas o informes acerca de las condiciones de construcción de la obra; si hubieron antes del accidente. ¿Qué dijeron? ¿Qué informaron? Y si se produjeron después, qué dijeron? ¿Qué informaron?

Sr. FERREYRA (MPN).- Señor presidente, creo que la pregunta tiene una tendencia al error, ya que debo aclarar -como lo repitiera hace un rato- que a partir del momento en que se otorga una obra rige para la misma la Ley de Obras Públicas; mientras la obra está en construcción le corresponde a la empresa constructora la totalidad de las reservas que tiene necesariamente que hacer, entre las cuales está la que cita el diputado y que en todo caso la fiscalización de la realización de tales actividades corresponde a la Subsecretaría de Trabajo; de manera tal que no se entiende cuál es el sentido de la pregunta porque creo que lo entienden todos los asistentes, que el diputado está vinculando la realización de una obra con el Consejo Provincial de Educación, que nada tiene que ver, porque -repito- mientras la obra está en construcción le corresponde a la Ley de Obras Públicas, que está perfectamente definida. Con lo cual solicitaría que el diputado enfoque la pregunta a lo que concretamente quiere requerirle al señor ministro, porque sino confunde a todos quienes estamos con intenciones de escucharlo.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Considero que no hay ninguna confusión, señor ministro. Hay dos aspectos totalmente distintos, uno hace a las condiciones en toda obra de construcción por las cuales se detallan las especificaciones técnicas con las cuales contrata la obra y otra cosa distinta son las leyes y las normativas que hacen a las condiciones de seguridad que están simplemente mencionadas o nominadas cuando se

hacen los contratos con las empresas, para que construyan las obras. Me estoy refiriendo al segundo aspecto, que son las condiciones de seguridad y en esas condiciones de seguridad plantear qué evaluación hubo previo al accidente, qué evaluación hubo después, no sé si puso un hierro de más o de menos o de tal calibre o de tal otro; si el dosaje de hormigón era tal o cual. Lo que estoy preguntando y con todo respeto, señor ministro, y si no lo hay también nos gustaría y me gustaría particularmente saber si no hubo un informe, no lo hubo y esto va delimitando una situación que contextúa la situación de la muerte de la docente. Concretamente, esta pregunta tiene como referencia saber si previamente a la muerte de Silvia Roggetti se tuvo en cuenta un informe que desde la Escuela número 197 se hizo y se entregó a las autoridades de Educación, concretamente desde el director de la Escuela se le entregó a la supervisora escolar, Distrito La Barda, la profesora Adriana de Blasco; si me permite, lo leo para que usted tenga dimensión de por qué esto, señor ministro, y no es distractivo, dice así: “Martes 29 de febrero de 2000. Me dirijo a usted, señora supervisora, y por su intermedio ante quien corresponda, a fin de elevar nuestra preocupación por la marcha de la refacción de nuestra escuela, ya que a la fecha creemos que no estará en condiciones adecuadas para el inicio del período lectivo el próximo lunes 6 de marzo. Al respecto, solicito su presencia para evaluar la situación y acompañar nuestras buenas intenciones de iniciar las clases con lo mínimo indispensable, para evitar inconvenientes posteriores -dos puntos- 1) Terminación final de los trabajos en aulas y baños; 2) Seguridad para evitar accidentes debido a la continuación de las obras en lo concerniente a la ampliación -29 de febrero-.

Sobre este último punto -entre paréntesis seguridad- se impone el entablado perimetral como se hizo el año pasado del nuevo salón de usos múltiples del cual faltan aún pisos, revoques y otros detalles afines. Esto evitaría posibles accidentes ya que según cálculos del arquitecto de Obras Públicas -que supervisa la construcción, señores diputados- en un plazo de sesenta días estaría terminada la escuela.

Si bien es cierto que en estos momentos la empresa se encuentra trabajando a full, con domingos incluidos, esta Dirección considera razonable postergar la iniciación de clases una semana después de lo estipulado por el calendario oficial, ya que es sabido que las cosas apuradas no garantizan un trabajo eficiente y adecuado.

Finalmente como usted es concedora del proceso que se desarrolló en esta escuela hasta llegar a esta instancia positiva y luego de varios conflictos, marchas y contramarchas, con padres y vecinos, con cortes de calles incluidos, creo importante su opinión y aporte para que este anhelo... etcétera, etcétera. Sin otro particular...”, y demás.

Me refería, señor ministro, a los antecedentes, queremos saber dónde fueron a parar, si hubo alguna evaluación después de estos dramáticos llamados -y no porque quiera dramatizar- dramáticos llamados de atención del personal de la escuela, de los directivos, el 29 de febrero y luego qué hicieron con ellos, es concreta y específica la pregunta: ¿Qué hicieron con ellos, si hubo una evaluación antes? y ¿qué pasó después del accidente; si hubo alguna otra evaluación?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, voy a volver a insistir...

Sr. CORREA (ALIANZA).- Perdón, señor presidente, discúlpeme; yo le estoy preguntando al señor ministro, no quiero volver a decirle lo mismo al señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Me parece que el diputado, discúlpeme que lo nombre...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Le va a contestar igual el ministro (dirigiéndose al señor diputado Eduardo Correa).

Sr. FERREYRA (MPN).- ... el diputado Correa pareciera que no entiende la respuesta. Se la vuelvo a repetir y se la sintetizo. A partir de que una obra se encuentra en construcción, la responsabilidad de la seguridad de la obra es de la empresa constructora. En todo caso, hay organismos que supervisan el cumplimiento de determinadas leyes tanto provinciales como nacionales, en cuanto a la seguridad y a las demás circunstancias de la obra, con lo cual esta pregunta que está haciendo el diputado Correa debiera habérsela realizado a la empresa constructora que estaba al frente de la obra; eso es lo que dice la Ley de Obras Públicas. No sé si es más claro o necesita otra aclaración.

- Se retira el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. CORREA (ALIANZA). Le quiero decir al diputado preopinante que la docente Silvia Roggetti no era empleada de la empresa ni era empleada de Obras Públicas, era empleada del Consejo Provincial de Educación.

- Aplausos.

... Por lo tanto, estoy preguntando desde el Consejo Provincial de Educación, área que incumbe al señor ministro presente -y le pediría al señor diputado que lo dejara al señor ministro que conteste-, área de la cual depende el señor ministro, perdón, área que depende del señor ministro y que es responsabilidad de él, le pido que me conteste qué informe hubo en resguardo a las personas empleadas del Consejo Provincial de Educación, que estaban en contacto con una obra que presentaba condiciones de riesgo, tal cual como lo adelantaron con suficiente anticipación los docentes de la escuela.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, voy a ceder el uso de la palabra al diputado Fuentes. Después le solicito que me la dé a mí. ¿Puede ser?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pero, cómo no va a poder ser?

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Muy brevemente y con el objeto de pretender ilustrar en relación a esta contradicción que ha aparecido a través del interrogante y con la cual insiste el diputado Ferreyra, la seguridad e higiene y la calidad de construcción. Me voy a permitir apelar a los conocimientos médicos sanitarios del señor ministro, porque sé que acabadamente va a entender este modesto gráfico, la calidad de la construcción, que puede certificarse a través de la obra de un quirófano, jamás habilitaría la seguridad e higiene de que allí se realicen procedimientos al mismo tiempo que se está llevando adelante la obra. Las diferencias entre seguridad e higiene y calidad de construcción me parece que son obvias y evidentes y por eso hago esta intervención, señor presidente, apelando al conocimiento que tiene de la materia el señor ministro y que me parece clarifica la situación en cuestión. Como se trata, en este caso, de una tarea aparentemente compatible con cualquier actividad, por eso pretende confundirse con que la calidad de construcción puede certificar la seguridad e higiene, aparecen las dudas; pero lo que se está preguntando, concretamente, hace a la compatibilidad de las tareas, del desarrollo de las funciones inherentes, en este caso, a la Educación y a la construcción de la obra. El ejemplo del quirófano me parece que es más que elocuente para dejarlo aclarado para todos los presentes; es incompatible cualquier procedimiento quirúrgico en el marco de una construcción, por más certificada que esté la calidad de la construcción, hasta que ésta no esté terminada y

posteriormente certifique su higiene y a partir de ahí su seguridad para que se lleven adelante los procedimientos, en primer término. Y en segundo término quiero solamente mencionar, con el único objeto también de ilustrar, que el artículo 93 de la Constitución provincial dice claramente que el Cuerpo debe anunciar los asuntos a tratar. Creo entender y hemos manifestado en esta Honorable Cámara que considerábamos muy importante y destacábamos la presencia del señor ministro porque también consideramos que tiene claros cuáles son los asuntos a tratar, no se trata de elevarle un cuestionario sino de clarificar los asuntos a tratar. Este tema es el asunto a tratar y me parece que en su intervención dejó claramente manifestado que lo tenía claro. Así que quería exponer esa ilustración porque sabemos que esto lo está escuchando mucha gente y además está tomando difusión pública. Es importante precisar cada uno de los comentarios. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, es para solicitarle -y así garantizar el normal desenvolvimiento de la sesión- que fijemos de alguna manera reglas o, por lo menos, algún método para que sea el señor ministro quien responda, ya que gentilmente se ha presentado a esta sesión y que esto no se convierta en un diálogo entre señores legisladores. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien.

Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. La intención que tiene mi intervención obedece a que, como dijo el diputado preopinante, hay mucho interés en la respuesta del ministro pero también hay interés en la claridad del cuestionario. De manera tal de que no se tergiverse esto ni tampoco el enfoque que se le da a la pregunta tenga una tendencia en algún sentido...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

... y es precisamente con esta intención que intervengo, para clarificar y no con el mero objeto de obstaculizar la consulta. Creo que aquí previo -y a efectos de encausar la pregunta que obviamente no creo que el señor ministro se niegue a contestarla sino para que tenga claridad la respuesta- es importante establecer dos cuestiones que son diametralmente opuestas y que no tienen nada que ver, que pareciera que el diputado Correa, que me disculpe la mención, intenta encausar. Como sostuve recién, la Ley de Obras Públicas es la que rige la construcción de una obra en el ámbito de la Administración Pública y si consecuentemente, como en el caso que está en análisis, se realizaba una obra pública, una refacción o ampliación de una obra y contemporáneamente había actividad escolar, son dos cuestiones separadas; una, es la que obedece a la construcción de la obra en sí con las consecuencias que la misma trae aparejada y la necesaria aplicación de leyes tanto nacionales como provinciales, en cuanto a seguridad y todo lo demás y el resto es la actividad administrativa que consecuente o contemporáneamente se estaba realizando; la actividad administrativa y los reclamos que en consecuencia se realicen, corren por los carriles normales que es el Consejo Provincial de Educación. Ahora, si se interpreta que el resto o la totalidad de los docentes estén amparados bajo una Ley nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo, creo que se está equivocando en la respuesta; una cosa es la construcción y la seguridad respecto de la obra y otra cosa son los docentes que estaban realizando su actividad, con lo cual éste es el motivo por el que interrumpo para que se aclare la pregunta.

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA (Dr. Gorosito).- Respetuosamente, yo asisto al intercambio de opiniones entre los señores diputados por el respeto que me merece este ámbito. Con respecto a los temas que han sido puestos a consideración, los informes recibidos se han girado a las áreas de Obras Públicas que son las que intervienen en el tema, quedando por fuera de la capacidad de responsabilidad del Consejo Provincial de Educación que es un organismo autárquico. Y con respecto a la comparación que se realiza con la obra en un establecimiento hospitalario, con el debido respeto al área a que se ha hecho mención, tiene características de seguridad, de bioseguridad distintas a otras dependencias de un mismo establecimiento hospitalario, que me parece que no son factibles de comparar con el tema que se está tratando.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Se remitió el informe a Obras Públicas que recibieron ¿de quién, señor ministro?

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA (Dr. Gorosito).- Usted me está planteando con respecto a la inquietud a la que usted hacía mención. Los informes referidos a las condiciones de las obras en construcción, vuelvo a reiterarle, durante la construcción son responsabilidad del área de Obras Públicas en su supervisión.

Sr. CORREA (ALIANZA).- No, pero usted hizo referencia recién a que recibió informes que remitieron a Obras Públicas, si no me equivoco.

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA (Dr. Gorosito).- Usted estaba haciendo referencia, ha hecho lectura a una nota; yo le he planteado que los reclamos que se hagan con respecto a condiciones de obras, son remitidos para su tratamiento al área de Obras Públicas.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Deduzco que el informe, entonces, que evalúa las condiciones de seguridad antes y después del accidente no existió, señor ministro.

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA (Dr. Gorosito).- No tengo elementos en este momento como para aseverar su afirmación, señor diputado.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Gracias, señor ministro.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, para clarificar un poquito la discusión. Entiendo que la pregunta del diputado Eduardo Correa es muy concreta, está preguntando si existe un organismo de seguridad e higiene dentro del Consejo Provincial de Educación; la respuesta es no, no existe como tampoco existe en esta Legislatura un organismo de seguridad e higiene que garantice que este micrófono no tenga corriente y que cuando yo haga así (tocando el micrófono de su banca) me quede pegado y eso es a lo que hace referencia el diputado Correa y que debería ser, según la Ley nacional, el organismo que establezca si las condiciones laborales se corresponden con lo que la ley determina. Digo esto para despejar dudas porque sino me parece que vamos a seguir dando vueltas en la nebulosa. Los únicos dos entes que tienen el organismo de seguridad e higiene son el EPEN y el EPAS, el resto no lo tiene; creo que aquí vale una pregunta concreta sobre un punto concreto que es a lo que ha hecho mención el diputado Correa y es, señor ministro, si usted tiene conocimiento de la existencia de la nota a la que dio lectura recién el diputado Correa, qué trámite ha seguido esa nota dentro del Consejo Provincial de Educación y qué respuesta ha tenido.

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA (Dr. Gorosito).- Comentaba que el Consejo Provincial de Educación es un ente autárquico dentro de la organización de la Administración Pública de la Provincia del Neuquén y no

necesariamente todas las notas que se tramiten al interior del Consejo Provincial de Educación pasan por el área bajo mi directa responsabilidad.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Correcto, pero yo conozco el sistema, muchas veces he mandado notas y sé lo difícil que es rastrear una nota dentro del Consejo. La pregunta, señor ministro es, ante la existencia de este lamentable hecho que todos estamos sufriendo, ¿ha habido un seguimiento puntualmente de esta información, puntualmente de esta nota a que hace mención el diputado Correa? Se debe haber abierto un expediente y tiene que haber un camino por donde circuló la nota. ¿Quiénes fueron los funcionarios y qué respuesta hubo en cada uno de los casos? Eso es lo que estoy preguntando, puede ser que usted lo desconozca y nos dice lo desconozco y bueno.

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA (Dr. Gorosito).- Sí, vuelvo a reiterar, le he planteado que no necesariamente todas las notas pasan bajo mi directa responsabilidad; en este caso, se han iniciado las actuaciones sumariales correspondientes donde debieron estar incluidas las notas a las que se hace mención.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Señor ministro, frente al accidente, la muerte de la docente y a su decisión de venir a este Recinto a responder concretamente sobre esta situación y entendiendo que la presidente del Consejo Provincial de Educación y subsecretaria de Educación es la persona directamente responsable de ese área por debajo suyo, frente a semejante situación planteada con tanta anticipación por docentes y que luego encontraron, después del 6 de marzo, a alumnos en las escuelas y los padres de esa escuela confiados en que llevaban a los chicos a que tomaran clases como normalmente debe ocurrir,...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... tanto las condiciones de seguridad de los docentes como de los alumnos, no puedo creer que no haya habido ninguna información, ningún informe, ninguna actuación que usted desconozca frente a esta situación post mortem y que venga acá usted sin conocer documentos como estos tan contundentes, tan dramáticos, que adelantaban la situación de inseguridad y de probabilidad de accidente y que usted nos diga que desconoce qué destino tiene esto; discúlpeme, señor ministro, pero es la funcionaria directamente por debajo suyo la que ha tenido que ver con esto. Sinceramente me cuesta creerlo, me cuesta creerlo y en todo caso sí quisiera preguntarle nuevamente sobre quién habilitó esa escuela desde el área de Educación y no de Obras Públicas ¿quién habilitó? ¿quién fue el funcionario responsable que habilitó esa escuela para el uso normal del dictado de clases?

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA (Dr. Gorosito).- Las clases se habilitan a principio del año con el inicio del ciclo lectivo y está dentro de las atribuciones de los señores directores de establecimientos, de acuerdo a la Resolución número 1993 del año '98, entre otras atribuciones, la suspensión de clases; dice el punto 7, cuando por razones sanitarias o de seguridad se hiciera indispensable la adopción de tal medida, en este caso la suspensión de las actividades. Ha habido, no una habilitación específica sino una habilitación general del inicio de las clases en todos los establecimientos educativos.

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. CORREA (ALIANZA).- No ha habido ningún funcionario que en particular haya habilitado a la Escuela número 197 desde el área de Educación, perdón, no ha habido ningún funcionario que en particular haya habilitado; perdóneme o no me explico; desde ya le quiero aclarar que no tengo ninguna tendenciosidad hacia nada más que aclarar la verdad y que entiendo que usted está acá por ello y en función de ello es que también van mis preguntas, señor ministro. Hay una obra en construcción y hay disponibilidades e indisponibilidades edilicias que ello, su evaluación, permite que se habiliten o no determinadas obras, que luego pasan a ser edificios habitables. Entonces, hay un punto de contacto que es finalización de obra y que es el inicio de uso, es el punto de contacto porque ahí termina una etapa y empieza otra. Como la etapa que empieza es la que le corresponde al área de Educación, la pregunta es: quién, del área de Educación, fue el que habilitó específicamente una escuela que terminaba una etapa y no se sabía si iba a poder ser usada y que en función de su definición y su determinación de esta persona o de este organismo, si es que lo hay, es el que habilita el uso de esa escuela? ¿Hubo alguna disposición en particular por esta escuela? o todo quedó en general, cuando el capataz de obra o el inspector de obra, con su última notificación dice terminaron de poner el piso en tal patio, directora. ¿Es así el mecanismo? ¿La directora, juntamente con el capataz o con el inspector de obra es quien resuelve cuando se habilita una escuela o no?

Sr. FERREYRA (MPN).- ¿Me permite, señor presidente?

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. CORREA (ALIANZA).- No, señor presidente, solamente le pediría que... uno está preguntando y le pediría que sólo responda el señor ministro.

- Se retira del sitial de la Secretaría el señor secretario, contador Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA (Dr. Gorosito).- Las obras de las escuelas...

Sr. FERREYRA (MPN).- Señor presidente, las preguntas son confusas porque está preguntando dos cosas que son contradictorias.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Son en castellano, señor presidente, son en español básico las preguntas, no son en otro idioma.

- Se retira el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA (Dr. Gorosito).- La escuela en mención, lo mismo que otros establecimientos educativos, estaban en obra desde el año pasado, no es una obra que se ha comenzado durante el transcurso del presente año, estaban en refacción parcial y vuelvo a insistir, ha habido desde el inicio de clases en forma general, sin la necesidad de una habilitación específica para el

establecimiento, quedando las atribuciones dentro del nivel directivo de la escuela, que sí tiene atribuciones para suspender el inicio o la continuidad de las clases, si así lo considera necesario. Esta es una escuela que estaba en obra iniciada en el año '98, en obra durante el año '99, en etapa de culminación.

- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Los directivos de la escuela opinaron otra cosa, señor ministro.

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA (Dr. Gorosito).- Hay situaciones delicadas alrededor de este hecho que hacen a la responsabilidad penal que, con todo respeto, creo que no es ni mi incumbencia ni quizás esta exposición es la que debe definir cuál es el nivel de responsabilidad con las implicancias legales y penales que esto tiene. Es por eso que, más allá de la mención de algunas atribuciones que están establecidas en normas legales, personalmente no quiero avanzar más en concreciones de responsabilidades, ya que en este caso va a definir la instancia judicial que está entendiendo en el tema.

- Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Señor ministro, lo que nosotros pretendemos, entendiendo que usted se presentó espontáneamente y en ese marco, entendiendo de ambas partes, del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, lo obvio es que un hecho trágico y sin retorno -porque está la muerte de por medio- ha puesto a toda la sociedad neuquina, a nosotros y al Poder Ejecutivo alerta y con la transparencia de investigar en qué se han cometido omisiones o errores. Nosotros no pretendemos hacer un recorrido con usted en una investigación en abstracto sino que lo que nos gustaría justamente -porque usted vino espontáneamente y esto lo tenemos muy en cuenta- es que desde ese hecho, que seguramente ambos compartimos por su gravedad, sabiendo todo lo que usted mencionó, porque en el caso de la Alianza se le decía, antes de que el gobierno iniciara su gestión, de la enorme dificultad que tiene esta Provincia por la gran matrícula que tiene y cómo tiene que estar poniendo al día sus recursos edilicios, bancos y maestros listos para trabajar. Entonces, como en distintos lugares se van haciendo ampliaciones, remodelaciones y demás, frente a este hecho irreversible, la idea era que usted nos pueda decir -por eso digo lo obvio- ¿qué responsabilidad a su juicio, más allá de lo penal, usted como ministro en el caso del área de Educación encuentra? ¿qué medidas está por tomar o va a tomar y cómo está cursando, con qué celeridad, en todo caso, los datos investigativos que a usted le faltan para su área?, más allá de lo que la Justicia haga, para poner esto en claro porque tiene -como usted dijo- ribetes que lo tornan de mayor sufrimiento, dolor por la tragedia constituida y porque realmente es una deuda frente a todos. Lo que ha ocurrido debemos tratar que nunca más suceda, tratándose además de docentes y de chicos; si esto o una cuestión menor le sucedía a un alumno, no quiero ni pensar el cuestionamiento que hubiera habido hacia los adultos porque habría una responsabilidad distinta pero eso le sucedió a un docente. Entonces, es así de simple, nosotros realmente contamos con su presencia para que usted nos diga, en la responsabilidad ministerial que tiene en la cartera de Educación ¿qué composición de lugar se ha hecho? ¿qué están haciendo?

¿con qué celeridad respecto a estos hechos? pero que además de lo irreversible e irreparable, tiene que tener una rigurosidad de acá en adelante, porque creo que de eso saldremos todos con un saldo positivo aunque no de la muerte que ya se produjo. Esta sería una pregunta, señor presidente, que yo le hago al señor ministro, tal vez sintetizando lo que desgraciadamente a mi juicio, con claridad, le estaba preguntado el diputado de mi Bloque.

- Reingresa al sitial de la Secretaría el señor secretario, contador Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA (Dr. Gorosito).- Comparto plenamente la carga emocional que significa el tratamiento de esta situación irreversible como usted lo plantea que, en lo personal, desde el momento que tomé noticia del hecho y las posibilidades de evolución posterior, quizá, no sé si es correcto decirlo, pero me ha sumado una carga mucho más grande de lo que la responsabilidad del funcionario implica. Con respecto a las medidas tomadas desde el punto de vista administrativo y legal, se han puesto en marcha tanto sumario administrativo como las instancias judiciales que están en este momento en la órbita de la Fiscalía de Estado. Vuelvo a insistir, soy sumamente cuidadoso, a riesgo de parecer escueto, por toda la implicancia que puede tener la definición a priori de un determinado nivel de responsabilidad. Asumo -vuelvo a insistir, a costa de ser escueto- la prudencia para tratar este tema, a efectos de no invadir otras jurisdicciones distintas al área de responsabilidad del cargo que detento. Además, se ha impulsado la rápida terminación de las obras, a efectos de resolver la cuestión que se venía tratando, tanto en éste como en otros establecimientos educativos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Señor ministro, además de ser escueto, obviamente, no contestó las cuatro o cinco primeras preguntas que se le formularon o por desconocimiento, probablemente, por no haber comparecido la subsecretaria de Educación que, indudablemente, entendemos tendría que haber estado para complementar su respuesta.

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... Realmente, no entendemos qué motivos, desconocemos los motivos o circunstancias de por qué la señora subsecretaria, presidente del Consejo Provincial de Educación, no se encuentra presente en este Recinto, en estas circunstancias, en este particular y especial momento que vive, me atrevo a decir, gran parte de la sociedad neuquina. Entonces, señor ministro, repreguntando en función que no ha podido contestar las cuatro o cinco preguntas iniciales que usted plantea lo necesario de ser escueto, yo lo que quiero repreguntar es: ¿qué nos puede informar, señor ministro? Lo pongo a usted en el uso de la palabra para que con toda libertad nos informe a los señores diputados y al público presente toda la información que usted pueda volcar en este Recinto esta noche. Porque hasta ahora tengo que decirle, señor ministro, que no ha podido satisfacer los requerimientos mínimos o elementales que los diputados le hemos planteado; quizá, empleando otra metodología le decimos: infórmenos usted de todo lo que pueda o lo que esté a su alcance y quizás, a partir de ahí, se puedan direccionar las

preguntas o el cuestionario en un sentido que sea más beneficioso, en definitiva, para todos. Gracias, señor ministro.

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA (Dr. Gorosito).- Lamento no haber sido todo lo claro que los señores diputados pretenden, con respecto a los cuestionamientos planteados. Había iniciado la primera respuesta haciendo un informe sobre la necesidad de las distintas construcciones de infraestructura edilicia requeridas por las prioridades establecidas al principio, al inicio de la gestión, dentro de los cuales se planteaba la construcción, finalización o refacción de una serie de establecimientos escolares desarrollados en distintos puntos, tanto de la ciudad como de distintas localidades del interior de la Provincia. Lógicamente, la situación acaecida en la Escuela número 197 ha puesto un aditamento de suma delicadeza en el tratamiento de estos temas que quizá dificultan la explicación o el entendimiento de lo que estoy planteando.

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... Vuelvo a insistir, con respecto a los requerimientos en el desarrollo de las obras públicas, las áreas que tiene a su cargo el control de estas obras, que en el caso de la Escuela que nos compete es la continuación de las iniciadas en el transcurso del año anterior, con las medidas de seguridad establecidas de acuerdo a las indicaciones por quienes, desde el área de Obras Públicas, tienen la responsabilidad y el control de estas obras. Las actuaciones iniciadas, vuelvo a insistir, a partir del suceso acaecido hace dos semanas, están dentro del sumario y de las actuaciones judiciales que ya están en marcha.

- Se retira del sitial de la Secretaría el señor secretario, contador Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

Sra. BERBEL (PJ).- Señor presidente, varias veces he pedido la palabra pero realmente no quise interrumpir. En cuanto a lo que manifestó el diputado Radonich, de dejarlo hablar y explicar lo que usted quisiera decir, era pedirle justamente que fuera un poco escueto, porque el otro día, cuando tuvimos aquí la visita de la señora presidente del Consejo Provincial de Educación, tuvimos un prólogo del cual yo le tomé el tiempo, fue de una hora y veinticinco minutos; durante ese tiempo no pudimos hacer ninguna pregunta, cuando quisimos hacerla tuvimos, por ahí, las respuestas de otro diputado que no es justamente lo que nosotros esperamos. Lo que queremos es la respuesta suya para quedar satisfechos,...

- Reingresa al sitial de la Secretaría el señor secretario, contador Manuel María Ramón Gschwind.

... no satisfechos en forma personal sino porque la seguridad y la educación de nuestros hijos y los de todos los vecinos, es algo que realmente quisiéramos tener satisfecho. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Señor presidente, la verdad, lamento no tener satisfechos los interrogantes y quiero manifestar que la reiterada mención de decir que el control está en manos de Obras Públicas, en lo que hace a los establecimientos escolares, así manifestado y la negación a precisar diferenciación entre seguridad e higiene y calidad de la construcción, me hace comprender con dolor una importantísima subestimación del proceso de

enseñanza-aprendizaje, como un elemento diferenciable por excelencia de cualquier otro proceso, en relación vincular con una obra en construcción; es más, no encuentro obra alguna en mi memoria -hice una cita que pretendió ser clarificadora- de las diferencias importantes entre seguridad, higiene y calidad de construcción que, evidentemente, no es generalizable, es muy particular y específica, lo hice con el propósito de clarificar a qué nos referimos -creo que todos lo tienen claro- pero parecía que había que profundizar en el tema. No encuentro en mi memoria obra alguna que no sea habilitada por el organismo de repartición inherente a la función, cualquiera de las que se me cruza por la cabeza veo que tiene siempre la supervisión, el ojo atento de quien desarrolla la tarea en la obra, para calificar el posterior uso, el buen uso y la necesidad de que sea compatible la obra en la instancia en la que se encuentra con la tarea que se va a desarrollar; de no ser así y de esto se desprenden las palabras, al menos, más allá de que no haya ningún elemento que nos ayude a comprender la responsabilidad de por dónde pasa la responsabilidad de este hecho luctuoso y que tanto lamentamos, más allá de que no haya quedado acá en este Recinto ese elemento de juicio vertido, queda una subestimación trascendente sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje; no es cualquier cosa ni puede quedar en manos de la calidad de la construcción de la obra sino de la aplicación de esa obra del momento en el cual se la habilita, de las características de la misma en relación a los docentes y a los niños que ahí posteriormente van a hacer uso de la misma. Lamento manifestarlo en estos términos pero se desprende de esta expresión esta situación que -compartiendo con diputados preopinantes- la presencia de los funcionarios de Educación, hubiera podido quizás aportar algún otro elemento que hoy está reinando por su ausencia. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, está claro también para nuestro Bloque que, lamentablemente, esta expectativa que teníamos, que seguramente tiene toda la sociedad neuquina, no se ve cubierta en lo más mínimo por las respuestas del señor ministro. En lo que yo entiendo, personalmente, hay un profundo desconocimiento del fondo de la cuestión, de este tema que nos trae en este momento, en esta noche y como dije en principio, agradeciendo la presencia de las señoras subsecretarias de Asuntos Municipales y de Seguridad Ciudadana y Justicia. Le quiero preguntar concretamente al señor ministro, entendiéndolo todo lo expuesto hasta ahora, que el tema de la obra en construcción en esta escuela, por lo expuesto, gira en el ámbito de Obras y Servicios Públicos de la Provincia.

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... Le quiero preguntar concretamente al señor ministro, si ya que gentilmente invitó a las funcionarias presentes, si también invitó a que lo acompañe a este Recinto a la presidente del Consejo Provincial de Educación y al secretario de Obras Públicas de la Provincia y cuál fue la respuesta que, evidentemente, suponemos -porque no están-, pero quisiera conocerla. Gracias.

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA (Dr. Gorosito).- Sí. Quiero aclarar que las subsecretarias que están presentes, lo mismo que el resto de los distintos funcionarios, han venido en forma espontánea sin mediar invitación de mi parte.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, diputado (dirigiéndose al señor diputado Gabriel Luis Romero).

Sr. ROMERO (PJ).- No me contestó la pregunta, señor ministro. Yo le pregunto si usted invitó, insisto, más allá de que los funcionarios presentes han venido espontáneamente, si usted invitó a que lo acompañen a este Recinto a la señora presidente del Consejo Provincial de Educación y al señor secretario de Obras Públicas de la Provincia.

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA (Dr. Gorosito).- Creo que no había sido así la pregunta. No, no he invitado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Rita Josefina Santarelli.
Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Quería preguntarle al señor ministro qué medidas de seguridad se han tomado en otras escuelas a partir de la muerte de la docente y atento a que en muchísimas escuelas de la Provincia tienen problemas muy graves, que podrían ocasionar otros accidentes, qué se está haciendo para prevenirlos en todo caso.

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA (Dr. Gorosito).- Creo que la ocurrencia de este suceso no necesariamente debe tener su correlato con sucesos de similares características; pero atento a que necesariamente uno debe tener en cuenta lo que ha ocurrido, se han tomado -por lo menos en lo que a mí directamente me compete- las medidas para acelerar la finalización de las obras en aquellas escuelas que están prontas a la culminación y requerida la revisión de las medidas de seguridad en las distintas obras que están en funcionamiento en este momento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada María Teresita Acosta.
Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Señor ministro, usted hace un momento mencionó que se había hecho la denuncia penal y que la investigación se estaría llevando a cabo a través de la Fiscalía en turno, también mencionó que hay un sumario que supongo se estará instruyendo en el área de Educación. En ese caso me gustaría saber ¿quiénes son los investigados prima facie y también quién tiene a su cargo dicho sumario?

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA (Dr. Gorosito).- Yo mencioné que el sumario se está instruyendo a partir de la Subsecretaría de Obras Públicas y las actuaciones, con respecto a la instancia judicial, desde la Fiscalía de Estado.

Sra. ACOSTA (ALIANZA).- ¿Quiénes serían los investigados, señor ministro?

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA (Dr. Gorosito).- Los hechos son los que están siendo investigados a partir de las actuaciones iniciadas en esas dos áreas.

Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Gracias, señor ministro.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente.

Señor ministro, le informo que en la sesión anterior al hablar en nombre de mi Bloque sobre distintas situaciones por las que atraviesa la Provincia y la necesidad de hacer un replanteo para producir un reencuentro entre la dirigencia política y distintos

sectores de la sociedad, a los efectos de tratar de encontrar soluciones consensuadas por los difíciles momentos que estamos atravesando, yo tomé como una señal interesante, saludable para todos, su gesto de buena voluntad de presentarse en este Recinto, justamente para informar sobre todo lo que ha ocurrido antes, durante y después del accidente tan desgraciado que estamos comentando en esta sesión. Pero la calificación que le di a su gesto surgió de la expectativa de que su presencia nos iba a traer justamente la información que no solamente los diputados estamos demandando sino que toda la sociedad necesita, porque no alcanza la formalidad de decir que se han iniciado sumarios administrativos a los efectos de establecer responsabilidades. Evidentemente, acá hay responsabilidades de distintas calidades, entre ellas, responsabilidades políticas. Nosotros necesitamos, la sociedad, señor ministro, necesita información clara para descomprimir un estado de angustia, de malestar y hasta de bronca que se ha producido con todo esto; ha sido muy magra la información que nos ha dejado y si no hay más información -como bien lo dijo un compañero de mi bancada-, nosotros preferiríamos un gesto sincero de decir, bueno, no tengo información y entonces ahí sí nosotros reiteraríamos la necesidad de que aquí estuviera la responsable directa del área de Educación, que seguramente maneja al detalle la información que la sociedad está demandando. Pero, señor ministro, nosotros queremos aprovechar este tiempo y queremos ser un puente para que usted le lleve algún tipo de información a la sociedad y en este sentido, concretamente, le pregunto: si el área de Educación no tiene responsabilidades políticas sobre el accidente, ¿quién la tiene? ¿Obras Públicas entonces? Y si no ¿qué organismo? Pero, por favor, precisemos una información porque en algún lado debe estar el responsable del área sino tendríamos un concepto muy pobre sobre lo que es la organización de nuestro Estado.

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA (Dr. Gorosito).- En este tema, y perdón que vuelva a insistir sobre la cuestión de las implicancias legales y penales, las definiciones a que se puedan llegar pueden tener su correlato con una estigmatización, si me permite el término, pública, de personas o de niveles que de las investigaciones en profundidad que se están realizando demuestren que no son a quienes les compete y es por eso que estoy siendo sumamente cauto a costa, vuelvo a repetir, de no satisfacer los requerimientos de los señores legisladores por las implicancias que tienen, desde el punto de vista legal, las consecuencias del hecho que se está analizando.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Me permite, señor ministro?

Quiero hacer otra pregunta, señor ministro, ante esta respuesta y este estado de ambigüedad y de flexibilidad sobre los límites de las responsabilidades de cada sector. Yo me permito preguntar al señor ministro si es legítimo, si es válido entonces, que a partir de ahora cada director o directora de un establecimiento educativo que considere que hay riesgo para su alumnado o para la comunidad educativa en general pueda llegar a suspender las clases para no encontrarnos después ante un desgraciado hecho por este estado de responsabilidad tan difuso que hay.

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA (Dr. Gorosito).- Nosotros escuchamos a menudo que en tal o cual establecimiento escolar el personal directivo, el director, la directora por distintos motivos anuncia, lo escuchamos por los medios masivos de comunicación, la suspensión de las clases tal día, tal otro, por distintos motivos, no es una novedad en la Provincia del Neuquén y yo le he planteado que la Resolución a la cual hice mención, que es la Resolución número 1993 del año '98, establece dentro de las atribuciones de los directores de las escuelas el tema que usted está planteando, es una Resolución que está vigente.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor ministro, la pregunta apuntaba a eso, para casos muy puntuales y de coyuntura, de casos inesperados pero como sabemos que hay muchos

establecimientos educativos, muchos edificios en donde hay obras demoradas y obras inconclusas, a eso me refería y quizás ahí la determinación del director tiene mayor amplitud en el tiempo.

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA (Dr. Gorosito).- Cada uno de los establecimientos está en situaciones distintas y creo que amerita el tratamiento directo, concreto con cada una de las situaciones específicas, no me parece adecuada una disposición general sin tener en cuenta las características particulares de cada caso. En el tema que compete, cuando yo estuve reunido con integrantes del cuerpo docente y de señores padres de la escuela, les manifesté personalmente que comprendía la decisión que pudieran tomar, más allá de que estuviera o no de acuerdo en mi caso personal pero entendía por las circunstancias que se vivieron, las decisiones que pudiera tomar el interior de este establecimiento educativo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Compartiendo el sentir del Bloque, creo que lo que sí quisiéramos -además de la mayor precisión- agregarle que nos gustaría que usted nos dé la lista de escuelas de la ciudad de Neuquén, de localidades vecinas, de todo el interior -si no lo tiene usted ahora, se comprometa a la mayor brevedad a alcanzarlo- en las situaciones en las cuales ya están planteadas en la misma línea de los riesgos de los que hemos estado hablando todo el tiempo. Quería, señor ministro, no sé si usted quiere contestarme esto pero sí decirle que voy a pasar a hacerle unas preguntas sobre algo muy nodal en la política educativa neuquina, central para todos nosotros desde la Constitución provincial para abajo, que es el Consejo Provincial de Educación; no sé si el señor ministro quiere -respecto a lo que ya le pedí- decirme algo o entro al tema del Consejo Provincial de Educación.

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA (Dr. Gorosito).- No tengo inconvenientes, a la brevedad posible, que no vaya más allá de las setenta y dos horas hábiles, hacerle llegar a través de la Presidencia de la Honorable Legislatura la información requerida.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Me permite, señor presidente?

Señor ministro, a propósito del requerimiento que ha hecho mi compañera de Bloque, nos gustaría que también se incorpore al listado para saber la situación de la Escuela del Sauce -en la jurisdicción de Picún Leufú- donde se habilitó esa escuela estando electrificada una pared que era la pared del comedor y de otros ambientes que los niños utilizaban en forma permanente. ¿En qué estado está esa escuela y quién fue el responsable de habilitarla en esas condiciones?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- Señor ministro, yo considero por todo lo que ha sucedido y en la forma en que no hemos quedado satisfechos con las respuestas, que los grandes ausentes han sido justamente las autoridades directas de la cartera de Educación, Cultura y Deportes, aunque está en usted la máxima responsabilidad pero creo que hay preguntas que en distintos momentos le hicimos a la señora presidente del Consejo Provincial de Educación y escuchó poco, aunque habló mucho de política, de proyectos y demás. Me quiero referir al Consejo Provincial de Educación en dos aspectos, señor ministro; uno es muy concreto, en usted estará, creo que es la persona adecuada para que ratifique o rectifique esta información. Nosotros tenemos información de que el Consejo Provincial de Educación en forma inmediata va a ser intervenido; si fuera así, necesitamos saber, obviamente, las razones que impulsan una medida de semejante tamaño, las razones, los criterios, los argumentos; si no es así, creo que ésta es una oportunidad para que usted lo pueda desmentir o dejarnos con mayor claridad al respecto. Esta es una información que nos ha llegado en distintos momentos del día,

tiene que ver seguramente con todo el contexto de incertidumbre, de zozobra, de desconcierto y no satisfacción como hay en el ámbito educativo y por fuera. Esta es la primer pregunta concreta.

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA (Dr. Gorosito).- No se ha considerado en ningún momento la intervención al Consejo Provincial de Educación, yo escuché algún comentario en la antesala y es el primer comentario que hay al respecto pero no se ha considerado en ningún momento la intervención al Consejo Provincial de Educación.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- La otra pregunta, señor ministro, se desagrega en varias y tiene que ver con algo que nosotros ya se lo expresamos a la presidente del Consejo Provincial de Educación, ahí sí tiene que ver con las atribuciones directas que el Consejo Provincial de Educación tiene. Nosotros tenemos varios elementos por distintas conversaciones con docentes, directores, miembros del Consejo, por fuera del Consejo que hay una serie de medidas muy importantes que hacen a la política educativa que se están tomando por fuera del Consejo Provincial de Educación, ya sea resoluciones nacionales que impulsan medidas, asistencia financiera. Le doy ejemplos concretos provinciales, la señora presidente del Consejo Provincial de Educación defendió y fundamentó una política de descentralización en el área educativa, de este tema tenemos información de que no se ha debatido en el Consejo Provincial de Educación; prioridad en obras de infraestructura y aspectos presupuestarios, concretamente, elaboración del presupuesto del 2000, tampoco ha sido discutido en el cuerpo colegiado; escuelas prioritarias; programas que atañen a los Institutos de Formación Docente, es decir, una serie de medidas que justamente la señora presidente del Consejo Provincial de Educación sí las ha mencionado en el marco de una reforma importantísima. En el caso de la Alianza, hemos tenido diferencias -y seguimos teniéndolas- muy importantes, son áreas de conflictos para la comunidad educativa o parte de la comunidad educativa, y lo que tenemos de cierto es que estos grandes temas no tienen un proceso de discusión en el cuerpo colegiado del cual estamos todos orgullosos porque creemos que es realmente un espacio democrático que sabiamente nuestra Constitución provincial dio para la Educación. El otro ejemplo que le quería dar tiene que ver también con el polimodal, es decir, vienen los maestros anunciándonos cambios pero parece ser que queda al margen de una elaboración más colectiva tal cual lo indica un cuerpo colegiado. En esa instancia, yo quisiera solicitar si usted nos puede esclarecer al respecto, no estando presente además la señora presidente del Consejo Provincial de Educación y siendo usted el ministro del área.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Para ordenar un poco el debate, yo creo que si nos atenemos al encuadre que da el proyecto de Resolución que oportunamente va a ser analizado en la Honorable Cámara, a fin de requerir información respecto a las responsabilidades gubernamentales relativas al accidente que provocara el deceso de la docente Silvia Roggetti; nos estamos yendo, señor presidente, del tema central, del tema medular por lo cual entiendo ha sido convocada la presencia del señor ministro.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, diputado. El señor ministro no tiene inconveniente en abordar los temas en la medida en que esté en condiciones de responderlos, así que lo que pueda contestar, lo va a contestar.

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA (Dr. Gorosito).- En las cuestiones que hacen al proceso de transformación educativa que lleva adelante nuestro gobierno se discuten en el ámbito específico, que es el ámbito del Consejo Provincial de Educación; no voy a desconocer en este momento que no hay opiniones unánimes sobre las propuestas que se están realizando y también hay que tener en cuenta que en varias

reuniones en las cuales no hubo unanimidad de opinión e inclusive no hubo unanimidad en la votación de los integrantes del Consejo Provincial de Educación. Con respecto a distintos temas, se ha planteado a priori de las reuniones como que el tema no se hubiera tratado cuando se trató, se discutió y fue aprobado, no con la unanimidad de los miembros sino con el voto mayoritario de los vocales correspondientes en el Consejo Provincial de Educación; con respecto a los temas que usted está planteando, señora diputada, hacen a varios aspectos que nuestro gobierno considera de vital importancia para producir una transformación en el sistema educativo de la Provincia del Neuquén que nos lleve, fundamentalmente, a mejorar la calidad de la enseñanza que se brinda en los establecimientos educativos de la Provincia del Neuquén. No me consta que estos temas no hayan sido tratados en el Consejo Provincial de Educación. Sí vuelvo a reiterar, perdón, sé que hay posiciones distintas -inclusive-, opiniones que hasta públicamente hemos confrontado pero son temas que de acuerdo a su especificidad se tratan en el Consejo Provincial de Educación no siempre con opiniones o votaciones unánimes como quizá, por ahí, sería la intención o el deseo de todos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada María Teresita Acosta.
Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Señor ministro, tal como refirieron anteriormente mis compañeros de bancada sus respuestas estuvieron un tanto teñidas de ambigüedad, a mí también me quedó sin contestar la pregunta que le había hecho anteriormente y es por ello que se la vuelvo a reformular.

Señor ministro, usted mencionó que el sumario se realiza en el Ministerio de Obras Públicas que no es su área; la pregunta concreta es: en su área de Gobierno, Educación y Justicia ¿se está instruyendo algún sumario, dado que falleció una docente en su puesto de trabajo en una escuela que sí es de su área?

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA (Dr. Gorosito).- Dado que el hecho sucedió en una obra que está en construcción, el área que inició las actuaciones sumariales es la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos y que es de acuerdo a la evolución que tenga el sumario, si son requeridas las actuaciones al área de Educación del Ministerio, van a ser incorporadas al sumario. No se ha iniciado específicamente un sumario en el Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia.

Sra. ACOSTA (ALIANZA).- ¡Porque el accidente ocurrió en la Escuela, señor ministro!
Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Ya le contestó, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor ministro, uniendo la respuesta que ha dado y quizá probablemente la más precisa de todas las que dio esta noche -o probablemente la única-, es decir, que en el ámbito de Educación no existe sumario alguno y uniendo a que no está presente en este lugar la máxima responsable del área en el ámbito provincial, nos lleva a pensar muy seriamente que acá se están tratando de ocultar y desviar las responsabilidades. Teniendo en cuenta, señor ministro, que el motivo principal por el cual usted se hizo presente no ha podido ser aclarado, no ha podido iluminar la profunda oscuridad que existe detrás de este accidente evitable, señor ministro, y teniendo en cuenta ya el desarrollo de esta reunión, yo quiero preguntarle acerca de unas declaraciones tuyas como consecuencia de todos estos acontecimientos, declaraciones que usted realizó para un matutino y que fueron publicadas el día domingo, donde involucra a sectores de la Alianza en un plan sistemático de desestabilización. Yo le quiero pedir, señor ministro, que usted dé los nombres, las pruebas, la documentación de estos sectores, porque obviamente usted comprenderá somos parte integrante de la Alianza, somos representantes institucionales de la Alianza y, obviamente, nos sentimos profundamente involucrados en esta grave acusación que usted ha hecho públicamente y que además de tener esas pruebas, esa documentación,...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... usted tiene que presentarlas inmediatamente en un Juzgado Federal porque se estaría, indudablemente, en una situación comprendida en la Ley de Defensa de la Democracia; de lo contrario, señor ministro, si usted no puede hacer estas precisiones, tenemos el absoluto derecho de pensar que estas acusaciones que usted ha hecho, es una forma de desviar o de disimular las grandes responsabilidades que tiene en estos últimos acontecimientos que hemos vivido en la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdóneme, señor diputado. Entiendo que este tema es estrictamente político, que excede -no como el caso anterior del tema del Consejo Provincial de Educación- ampliamente las razones por las cuales el señor ministro se encuentra en el Recinto. Así que no voy a requerir al señor ministro que se preste a esta respuesta que usted está solicitando.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Con todo respeto, señor presidente, usted dijo en la pregunta anterior que si el señor ministro podía responder no había ningún problema y el señor ministro asintió, así que con más razón va a poder responder ahora ante una afirmación que él hizo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Lo que pasa es que lo otro estaba vinculado a los temas que son de la cartera del ministro; lo que usted está tratando, diputado, es llevarlo a un tema que no lo podemos polemizar porque de esto no vamos a hacer un debate. Si es cuestión de plantear un debate, lo vamos a dar. Yo creo que el señor ministro ha dado las respuestas que han satisfecho o no a los diputados pero, de última, ha dado las respuestas en los temas para los cuales se presentó ante esta requisitoria, que estaba previsto realizar con otras formalidades; entiendo que éste no es un tema para que lo trate el señor ministro en este Recinto. No hay ningún problema que el tema siga politizado como venía hasta ahora y que acá nosotros, los diputados, lo discutamos en el Recinto.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Permítame, señor presidente. El Recinto es el lugar por excelencia donde el señor ministro puede esclarecer una situación que de ser cierta, de ser verdadera estaría atentando profundamente contra las instituciones de la Provincia. Entonces ¿cuál es el lugar? ¿cuál es el escenario ideal por naturaleza para esclarecer esta situación? Es la Honorable Legislatura; es el lugar donde se reúnen los representantes del pueblo, es el escenario esencial de la democracia. Entonces, señor presidente, me parece que en todo caso sería el señor ministro quien tiene que decidir si contesta o no a esta pregunta y nosotros sacaremos las conclusiones correspondientes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, diputado, el señor ministro no va a contestar sobre este tema porque él no ha venido acá para tratar temas que escapen al área de su competencia que es Gobierno, Educación y Justicia.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- La Seguridad es incumbencia del señor ministro también.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, Gobierno, Educación y Justicia.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Es el ministro de Gobierno. La Ley de Ministerios...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si no hay más preguntas vinculadas a este tema, vamos a liberar al señor ministro.

¿No tienen más preguntas que realizar?

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias, señor presidente.

Señor ministro, teniendo en cuenta la gravedad del hecho principal que motiva su presencia en el Recinto y teniendo en cuenta que a lo largo de las preguntas y su exposición, existen en la Provincia múltiples establecimientos educacionales respecto de los cuales actualmente se estarían desarrollando obras de ampliación o mejoramiento y sin perjuicio de la facultad que tienen los directores -en base a la Resolución que se mencionó aquí- de disponer la suspensión de actividades en los establecimientos, le pregunto concretamente si desde la órbita de su Ministerio o de la Subsecretaría se ha evaluado, hasta tanto culminen estas obras en cuestión, la posibilidad concreta de suspender las clases como una medida concreta para garantizar la seguridad tanto de los alumnos, de los docentes, como así también del resto del personal.

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA (Dr. Gorosito).- Hay dos elementos en juego en el tema que se está planteando que es, por un lado, la realización de las obras, la culminación de aquellas refacciones, ampliaciones o construcciones que se están realizando y la necesidad de la continuidad de la prestación de las clases, a efectos de que los alumnos aprovechen el dictado del curso lectivo. Dentro de esos dos componentes de esta -si se quiere- ecuación a la que se hace hincapié es en reforzar las medidas de seguridad a efectos que la continuación de las obras afecten en lo más mínimo posible la continuidad del dictado de las clases.

Sr. PRESIDENTE (Bollo).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sra. RIVAS (MPN).- Al comienzo de esta sesión, el diputado Villar -y perdón que lo nombre, señor presidente,- dio un mensaje en el que todos creímos que íbamos a poder trabajar en concreto, buscando un amplio margen de consenso.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Va a hacer alguna pregunta?

Sra. RIVAS (MPN).- Perdón, señor presidente,...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, por eso...

Sra. RIVAS (MPN).- ... quiero hacer una conclusión...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... no, perdón...

Sra. RIVAS (MPN).- ... de esto...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... no, perdón, diputada, conclusiones no, las hacemos después en Otros Asuntos, luego que se retire el señor ministro.

Sra. RIVAS (MPN).- ... Lo que pasa, señor presidente, es que otros diputados han politizado este tema.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, por eso, pero no vamos a permitir...

Sra. RIVAS (MPN).- Yo quería también tener el mismo derecho.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... perdón, diputada, no le voy a permitir, hagámoslo con respeto, yo no le estoy permitiendo a la diputada que haga consideraciones, las hacemos después en todo caso, no hay problema.

Sra. RIVAS (MPN).- Consensuamos después.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si no hay más preguntas para realizarle al señor ministro, voy a dar por finalizada esta parte de la sesión, agradeciéndole al señor ministro la pronta disposición para presentarse en la Honorable Cámara y la voluntad puesta de

manifiesto para satisfacer las preguntas, más allá de que no todos han quedado satisfechos.

Sr. PRESIDENTE (Bollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Sí, evidentemente hay muchísimas preguntas para hacer, insisto fundamentalmente en lo que hace al funcionamiento actual del Consejo Provincial de Educación, atento a que -como he reiterado- no se encuentra presente la titular del Consejo Provincial de Educación. Simplemente quiero decir que nuestro Bloque va a solicitar una vez más la comparencia en esta Honorable Cámara de la señora presidente del Consejo Provincial de Educación. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

4

AGRADECIMIENTO AL PUBLICO

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Antes de culminar, quiero hacer un reconocimiento a los ingresantes a este Recinto que, pese al dolor que los embarga por este tema, al altísimo compromiso que los presentes tienen con la causa y a la insatisfacción con la que seguramente se van, en relación a las incertidumbres que se pretendían dilucidar, han guardado un respeto por el espacio, por las preguntas y por las respuestas que acá se realizaron. En esos términos quería hacer un reconocimiento porque hubo dudas en el momento del ingreso; ha quedado acabadamente demostrado que quienes ingresaron eran merecedores de la confianza que en ellos depositamos. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- En este mismo sentido destaco también el comportamiento, no solamente de los que ingresaron sino de los que estaban en la barra...

Sr. FUENTES (ALIANZA).- ... incluía a todos...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... y debo agradecer porque realmente no eran las mejores condiciones ni el tema que tratamos era fácil pero destaco la seriedad con que se ha comportado toda la barra. Muchas gracias.

- Aplausos.

- Se retira el señor diputado Eduardo Correa.

5

CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Señor ministro, agradecemos su presencia y lo acompañamos hasta la salida.

Sugiero que realicemos un breve cuarto intermedio, si la Honorable Cámara así lo dispone.

- Se retira del Recinto el señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia, doctor Jorge Olden Gorosito.

- *Se retiran los señores diputados Carlos Antonio Asaad, Julio César Vázquez y Carlos Alberto Moraña.*

- *Asentimiento.*

- *Es la hora 02,45'.*

6

REAPERTURA DE LA SESION

- *Es la hora 02,53'.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a continuar con la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al segundo punto del Orden del día.

7

CORREDOR BIOCEANICO DEL SUR

(Expte.D-110/00 - Proyecto 4209)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se ratifica la estrategia elaborada por el gobierno de la Provincia del Neuquén, tendiente a concretar en forma definitiva el Corredor Bioceánico del Sur (con moción aprobada en la Reunión N° 5, realizada el 15 de junio de 2000).

PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1°. Ratificar la estrategia elaborada por el gobierno de la Provincia del Neuquén, tendiente a concretar en forma definitiva el Corredor Bioceánico del Sur, en todo el tramo desde Bahía Blanca a Talcahuano.

Artículo 2°. Apoyar la puesta en marcha del transporte multimodal planificado.

Artículo 3°. Adherir al convenio que le permite a la Provincia del Neuquén hacerse cargo de todas las gestiones inherentes a la promoción, construcción y ejecución del tramo faltante del Ferrocarril Trasandino y comenzar las gestiones para obtener volumen de carga para el Corredor entre sus potenciales usuarios: Brasil, Chile y Argentina.

- *Reingresa el señor diputado Eduardo Correa.*

... Artículo 4°. Solicitar al gobierno nacional priorice el Corredor Bioceánico del Sur en su trazado Bahía Blanca-Talcahuano, por el Paso de Mallín Chileno.

- *Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.*

... Artículo 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y nacional.

Neuquén, 15 de junio de 2000.

Firman los señores diputados: Eduardo Luis Fuentes, Carlos Antonio Asaad y Eduardo Adrián Carbajo.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.
Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Sobre el argumento que hemos desarrollado parte de su fundamentación en la sesión anterior, los diputados que hemos presentado el proyecto de Declaración queremos expresar la importancia que tiene el hecho que sea la Provincia quien continúe generando y ejerciendo la representación sobre esta materia en los distintos foros nacionales e internacionales. Realmente vemos que el tema está tomado con mucho interés y que está despertándose en los distintos mercados la correspondiente atención al Ferrocarril Trasandino. Desde Zapala y zona de influencia, se observa esta alternativa como un real potencial de desarrollo pero involucra, obvia y convenientemente, a toda la Provincia del Neuquén. En este viaje a Brasil nos hemos dado cuenta aunque parezca necio, a veces, que se debe conocer el lugar para tomar real conocimiento; nos hemos dado cuenta de que éste es un interés que está muy fundado en los mercados internacionales, en particular el Mercosur. El corazón del Mercosur -como puede haber sido Brasil- tiene depositadas esperanzas muy grandes sobre la capacidad de comercializar al Pacífico y creemos que, desde la Provincia del Neuquén con este Corredor vía Talcahuano, estaríamos ofreciendo el mejor camino, que como es sabido no se bloquea en el invierno. Es un tema muy importante para comercializar durante todo el año. También vemos muy importante girar este proyecto al gobierno nacional para que incorpore la prioridad de esta obra en el tratamiento urgente que tiene que dar la Cancillería en el foro al cual hacíamos mención en la sesión anterior, en el Corredor de las rutas del Sur. Como decíamos, el 30 de agosto se discutirán cuáles son los pasos más importantes. Observamos con preocupación que Mendoza y Salta tienen una especie de mejor posicionamiento en interés de la Cancillería y creo que esto se está revirtiendo con las gestiones que está haciendo la Provincia. Entiendo que esta Honorable Cámara aportaría su espacio con este proyecto de Declaración; por lo tanto, haciendo votos para que sea acompañado por todos los legisladores, solicito su aprobación. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Perdón, le hago una pregunta, Mallín Chileno ¿es el paso que está previsto en la traza? (Dirigiéndose al señor diputado Eduardo Luis Fuentes).

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Sí, sí, correcto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¿O sea, la que va a Lonquimay?

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Sí, correcto, exactamente, así es.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º, 2º y 3º. Al mencionarse el artículo 4º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, en el artículo 3º hay una coma que está de más porque esto va al Poder Ejecutivo nacional y provincial y muchas veces a las instituciones o a las personas se nos juzga por como aparecemos; y si aparecemos entre casa más o menos bien; pero si aparecemos afuera mal. Me parece que hay una coma que está de más en el artículo 3º

“... promoción, construcción y ejecución directamente del tramo,...” es un error de tipeo. Está a consideración de los señores diputados el artículo 3° con la modificación propuesta.

- Resulta aprobado. El artículo 4° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 510](#).

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Solamente para acompañar que la prolijidad que debemos mostrar hacia fuera, sin lugar a dudas, también debemos mostrarla dentro de casa. Bien vale la pena.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- La vamos a hacer por aproximaciones sucesivas. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

8

MODIFICACION LEY 2246 -CENTRO PyME- (Expte.E-005/00 - Proyecto 4127)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley 2246, de creación del Instituto para el Centro de la Pequeña y Mediana Empresa -Centro PyME-.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1°. Modifícase el artículo 3° de la Ley 2246, el que quedará redactado de la siguiente forma:

‘Artículo 3°. El Centro PyME tiene por objeto prestar servicios y realizar acciones conducentes a la creación y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, cuyas actividades económicas se desarrollan en la jurisdicción provincial y acrediten domicilio y/o asiento principal de sus negocios en la misma’.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tenía una sugerencia que tiene que ver con la técnica y que se repetiría ésta para los artículos sucesivos: en lugar de “Modifíquese el artículo 3°...” como se está reemplazando totalmente -no es que se modifica una parte- lo correcto sería: “Abrógase el artículo 3° y reemplázase por el siguiente...” pero la propuesta es, para no hacerlo tan complejo: “Reemplázase el artículo 3° de la Ley 2246 por el siguiente artículo 3°...”.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- El artículo 2° en realidad dice ‘Sustitúyase...’.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por eso, en realidad el término es “Reemplázase...” porque sustitúyese es más apropiado para partes de un artículo, sustitúyese el segundo párrafo del artículo 2° por el siguiente. En realidad, cuando el reemplazo es por la totalidad del artículo, se lo debería derogar y cuando se trata de un artículo -no de toda la ley- se abroga el artículo y se lo reemplaza por otro. No quiero parecer como excesivamente técnico pero en realidad es así.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Me parece bien.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Está bien, de usted aprendemos, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Hemos acordado que lo íbamos a hacer en la Prosecretaría Legislativa pero se nos ha pasado.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Pero hay que cuidar la forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- La propuesta es que en el artículo 1°, en lugar de “Modifíquese...”, pongamos “Reemplázase el artículo 3° por el siguiente: Artículo

3°...”, porque lo estamos reemplazando totalmente, no es que queda un pedacito del anterior.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Estoy pidiendo la palabra porque hay dos modificaciones que quiero sugerir, una es en este artículo y otra es en el que viene. En la discusión en Comisión quedó pendiente -porque no lo teníamos a mano- el Convenio que se había firmado con Nación y con la Secretaría PyME de Nación y de qué manera incidía este Convenio en relación a la Ley que estamos modificando. La modificación no es de fondo, hace a la buena relación entre Provincia y Nación, en función de este acuerdo que se ha hecho y sería un párrafo a continuación, al final del artículo 3° modificado, que diría: “... Para el cumplimiento de sus fines podrá contar con la asistencia que le brinde el Consejo Asesor de la Agencia de Desarrollo Productivo, previsto en el convenio marco suscripto con el gobierno nacional o el organismo que en el futuro lo sustituya.”.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- ¿Lo puede repetir, por favor?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Una vez más.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Una vez más. La gente de ACIPAN después que vio el Despacho de Comisión que ya teníamos elaborado vino con una serie de modificaciones que quería hacerle; yo me tomé el atrevimiento -en nombre de la Comisión- de decirle que no a todas las modificaciones pero como no eran muchas, eran más aclaratorias, no afectan la esencia de lo que hemos redactado. Les cuento un poquito: el Convenio que ha hecho el Centro PyME con el gobierno, con la Secretaría PyME -no sé exactamente el nombre- de Nación, donde Nación le otorga al Centro PyME la representación y la calidad de Agencia de la Secretaría de Desarrollo, de la Secretaría PyME, va a instalar agencias en todo el país. En vez de armar agencia aquí, se lo da al Centro PyME; Nación pide que se forme un consejo consultivo, no tiene nada que ver con el Directorio, es un consejo consultivo donde intervienen el presidente del Banco Nación, las universidades, el INTI, el INTA, qué sé yo, cuatrocientos. Bueno, eso pide Nación y después en un párrafo del convenio que la Provincia adecuará su normativa legal y vigente -y como yo, en mi voluntad de quedar bien con mi presidente De la Rúa, dije vamos a hacerle la adecuación-...

- *Risas.*

... así quedamos y le incorporamos esto que dice: “... para el cumplimiento de sus fines...” porque está hablando de los fines del Centro PyME, sería agregarlo al final del artículo 3°. Dice lo siguiente: “... Para el cumplimiento de sus fines podrá contar con la asistencia que le brinde el Consejo Asesor de la Agencia de Desarrollo Productivo, previsto en el convenio marco suscripto con el gobierno nacional o el organismo que en el futuro lo sustituya.”. Si alguien me quiere decir que sin poner esta parte igual puede contar con asesoramiento, estoy de acuerdo; pero en mi afán de quedar bien con el presidente...

Sr. FERREYRA (MPN).- Con el presidente...

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... yo lo voy a poner en el afán de hacer las cosas bien, no sé si la bancada de la Alianza me acompaña.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Esto está arreglado con Rozenwurcel.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Está todo arreglado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con el agregado realizado por el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich, está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 2°.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2°. Reemplázase el...”

Sra. SAPAG (MPN).- Dice “Sustitúyese...”.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “... Artículo 5° de la Ley 2246, por el siguiente:

‘Artículo 5°. La Dirección y administración del Centro PyME estará a cargo de un Directorio integrado por nueve miembros:

a) Ocho directores titulares y ocho directores suplentes designados por el Poder Ejecutivo, a propuesta de las organizaciones empresariales representativas del Comercio, la Industria y la Producción de las diferentes zonas de la Provincia que acrediten personería jurídica. Su mandato será de dos años y ad honorem.

b) Un director titular y un director suplente, designados por el Poder Ejecutivo, con mandato por dos años y ad honorem, pudiendo ser reemplazado en cualquier momento y al solo arbitrio del Poder Ejecutivo.

La Comisión de Producción, Industria y Comercio de la Honorable Legislatura Provincial elegirá de su seno un representante por cada Bloque político quienes podrán participar de las reuniones del Directorio con voz pero sin voto.

Además, asistirá al Directorio un gerente general designado por el Poder Ejecutivo, a propuesta de una terna elevada por el Directorio del Centro PyME, cuya contratación no podrá extenderse por más de cuatro años, pudiendo ser renovada, resultando su remoción causada facultad del Poder Ejecutivo.

En el caso que el Directorio del Centro PyME no elevara la terna propuesta para ocupar el cargo de gerente general con sesenta días corridos de antelación a la fecha de vencimiento de un mandato vigente, podrá el Poder Ejecutivo designar al reemplazante transitorio con mandato hasta sesenta días corridos posteriores a la fecha en que se eleve aquella terna a su consideración.

El accionar del Centro PyME en cada gestión podrá ser evaluado de acuerdo a las normas de control de calidad internacionalmente aceptadas, por un consultor independiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 8° ‘in fine’.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, voy a proponer la segunda modificación que comentaba antes. Esto lo discutimos en la reunión de Comisión, nosotros lo teníamos claro y lo íbamos a decir en el informe pero la gente de ACIPAN no entendía; entonces, en realidad se puede agregar este párrafo sin que viole el exceso de lo acordado en el arduo trabajo de Comisión que hemos hecho.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- ¿No era que le había dicho que no?

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Bueno, después le voy a decir a qué le dije que no, porque el tercer pedido era que le aumentemos el cero cinco al uno y le dije: ¡eso ni qué hablar!

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Si a todo le dice no.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Señor diputado, se va a perder la hilación, las taquígrafas van a perder...

Sr. DUZDEVICH (PJ).- No me hagan dialogar (risas).

Luego del punto b) se incorporaría un párrafo que diga lo siguiente: “El Directorio elegirá de su seno un comité ejecutivo cuyo número de miembros y facultades serán determinados por el mismo Directorio por vía reglamentaria”. Recuerde señor diputado Brollo que usted estuvo en la reunión y eso fue lo que conversamos, se lo expliqué a la gente de ACIPAN pero si se lo ponemos no viola el espíritu con que ha sido redactado y los tranquiliza más, porque a ellos les parece que un Directorio de nueve miembros era

poco ejecutivo. Nosotros ya lo habíamos visto y lo que dejamos es que -vía reglamento del Directorio- determine qué cantidad de miembros tiene que tener, cómo va a funcionar, etcétera. La mesa ejecutiva...

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Como código finalmente, señor diputado.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Lo leo de nuevo, esto quedaría así: tenemos el artículo 5º, punto a), punto b) y al final del mismo un párrafo independiente que diría lo siguiente: “El Directorio elegirá de su seno un comité ejecutivo cuyo número de miembros y facultades serán determinados por el mismo Directorio por vía reglamentaria”. Está claro.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, está claro.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- O sea, es el Directorio el que hace su reglamento y determina qué cantidad de miembros tiene la mesa ejecutiva, cómo va a funcionar, cuántas veces se van a reunir, etcétera. No hace falta que la ley lo diga pero es para dejar más conforme, porque uno tiene esa bondad de dejar conforme.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias por su aporte, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

¡Ah! perdón, estoy acostumbrado al sistema viejo; por eso, por la mirada me guío.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Estábamos viendo en el Bloque que el señor presidente de la Comisión “A” se ha tomado algunas atribuciones, quizás en exceso, lo que nos ha despertado algún tipo de resquemor dentro del Bloque; pero vamos a respaldar esta gestión. No obstante eso, en la oportunidad de realizarse la última reunión de esta Comisión para definir este Despacho, recuerdo que dije que la creación de esta Comisión de Producción, Industria y Comercio de la Honorable Cámara donde se elegirá un representante de cada Bloque para que intervenga en el Directorio con voz pero sin voto, me pareció y me sigue pareciendo que es inmiscuirnos en un tema, en un ámbito, en un terreno que es propio del sector al que el gobierno quiere dar la conducción de los destinos del Centro PyME. De alguna manera conozco el paño -como quien dice-, yo creo que nuestra sola presencia podría, de algún modo, obstaculizar, interferir, no dejar funcionar, de pronto, con la libertad con la que pretendían hacerlo los empresarios, me parece. Justamente recién hablábamos de un comité ejecutivo donde habría que darle una dinámica, esta Comisión podría tener alguna alternativa, por ejemplo, hacer un informe mensual o tener una presencia mensual o bimensual, el período que uno entienda para, por lo menos, conocer y creo que es la intención de conocer el mecanismo o la formación de cómo trabajan o los resultados que puedan ir teniendo en el funcionamiento. Me parece que tampoco es nuestra función como legisladores, estar trabajando en un medio, en una organización, porque de hecho va a ser una organización prácticamente comandada por empresarios que tienen una forma, un método y nuestra presencia para emitir opinión, de alguna manera, podría generar o no dejar desarrollar la actividad, de pronto, como la que podrían plantear ellos en su trabajo de rutina.

Señor presidente, sigo sin percibir cuál sería la intencionalidad o utilidad de esta Comisión y no la avalo ni lo avalarían varios de los miembros de mi Bloque. Queda a consideración de la Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, estos cambios que se producen en el tratamiento en particular del proyecto son muy importantes, el artículo 5º es uno de los más importantes. Creo que la propuesta del miembro informante, el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich, respecto a crear un comité ejecutivo va a ser siempre perjudicial

¿para quiénes? Para los representantes del interior que forman parte de la cámara o entidades empresarias, que en un primer momento no pueden asegurar su presencia a todas o a casi todas las reuniones que pueda hacer este organismo. Esto sería como bastardear la iniciativa de que el Centro PyME sea una entidad que agrupe a todas las regiones de la Provincia, más teniendo en cuenta que éste es un elemento que va a ser una herramienta muy poderosa para los microemprendimientos productivos privados, a los cuales tanto hay que defender y buscar que haya una aplicación total en todos los rincones de la Provincia.

Por lo tanto, creo entender que no debería cambiarse el texto original de la Comisión, en este sentido y en el tema referido a la presencia de legisladores con voz pero sin voto.

Si la Provincia es la que aporta juntamente con poder, con fondos nacionales, el principal ingreso que tiene este Centro PyME que es el medio por ciento de la coparticipación, no está mal que la Honorable Cámara, velando por los intereses y la representación de los Bloques, pueda hacer un seguimiento para establecer probables modificaciones y que la traiga al Recinto. En definitiva, yo lo dejaría tal cual como está en el Despacho elevado por la Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Primero, voy a hacer una referencia sobre la duda del señor diputado Falletti; acá tengo la nota que presentaron los empresarios con las objeciones que ellos habían realizado. En ningún momento objetan el tema de la inclusión de los diputados ni lo hicieron en la nota ni en el texto que elaboraron ni tampoco en la conversación. Pero de todas maneras convengamos que ya el diputado Falletti había adelantado su duda respecto de este punto y había manifestado que probablemente no lo iba a votar.

Con respecto al otro punto, yo insisto en que no viola el espíritu vasto y participativo de todas las regiones de este directorio ampliado que nosotros hemos creado.

En el artículo 5° sí diría que puede ser redundante porque es obvio que cualquier consejo de administración, cualquier Directorio por un principio básico de una sociedad anónima, lo que hace es darse un reglamento de funcionamiento y/o generalmente en que ese reglamento de funcionamiento se determinen responsabilidades y sistemas conductivos de la organización. Nosotros acá no estamos poniendo cuántos miembros tiene que tener, si la mesa ejecutiva tiene que ser de tal lado o tal otro,...

- Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.

... si hay nueve miembros del Directorio, tal vez se pueda hacer una mesa ejecutiva de ocho si se le ocurre a los directores; o sea, voy al sentido de que esto no viola el espíritu porque decir que la Honorable Cámara se dividirá en Comisiones, en doce Comisiones, alguno podría decir que eso viola el espíritu de la Constitución, de que somos treinta y cinco o no. La soberanía está en los treinta y cinco diputados, luego los treinta y cinco diputados eligen un presidente, eligen Comisiones etcétera, etcétera. Acá la soberanía reside en los nueve miembros del Directorio.

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... Nosotros no le estamos retaceando ni un pedacito de soberanía a los nueve miembros del Directorio que podrán convenir de qué manera funcionar a través de

algún mecanismo de conducción más simple que, obviamente, no va a poder ser el de nueve miembros, reuniéndose una vez por semana, sobre todo tratándose de un trabajo ad honorem. Esto es obvio que va a ser así y ustedes me van a decir, como ya lo ha dicho también la gente del interior, eso perjudica a la gente del interior ya que el costo del traslado, los días que pierden, etcétera, etcétera. No hay otro sistema de participación, a no ser que los pongamos todos a sueldo y creo que no está en el espíritu producir una modificación; yo no tengo inconvenientes, si quieren se lo sacamos. Además, no creo haberme tomado ninguna atribución en la conversación, simplemente, me tomé la atribución de no frenar -a pedido de la gente de ACIPAN- este Despacho de Comisión, haberlo vuelto a Comisión y llamado a una reunión de la misma para discutir tres cosas que no tienen, a mi juicio,...

- Se retira el señor diputado Raúl Humberto Monti.

... gran trascendencia, lo único que tenía gran trascendencia de todo lo que planteaban, era el tema de los fondos; en eso habíamos sido claros en la Comisión, había unanimidad que los fondos eran los que estaban y ya sabíamos cuál era la posición de ACIPAN en el sentido de que fuera el uno por ciento. La Honorable Cámara había tomado esta posición; respecto al tema del comité ejecutivo lo discutimos y yo no recuerdo si el diputado Forsetti estuvo o no en la reunión; pero los que sí estuvimos, discutimos este asunto del comité ejecutivo y decidimos porque algunos dijeron: vamos a ponerle "comité ejecutivo" y decidimos dejarlo así por técnica legislativa. Ahora la gente de ACIPAN nos pide -para que esto sea más ejecutivo- que lo incorporemos, yo no hago de esto una cuestión de principios, además, todo queda plasmado en el Diario de Sesiones, luego podrán venir acá y ver cuál fue el espíritu de los legisladores, qué quisimos plasmar en el proyecto.

- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada María Teresita Acosta.
Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Señor presidente, quiero recordar que la decisión de incorporar a los legisladores en el Directorio con voz pero sin voto, fue acordada en la Comisión y así salió; el espíritu que tuvo esta idea -que la aportó el señor diputado preopinante-, según mi interpretación no fue el de ejercer un control o un monitoreo acerca del funcionamiento del Centro PyME de parte de los diputados y esto lo digo porque hay prejuicios en torno a lo privado y a lo estatal. No hay un dogma que nos diga que todo lo privado es bueno y otro que nos diga que todo lo estatal es malo, hay hechos de corrupción también en el sector privado.

Hoy aquí se mencionó a la PIAP como una empresa estatal que funciona porque se articulan mecanismos de comunicación y entiendo que de esto se trata, de implementar mecanismos que hagan eficientes las cosas que nosotros aquí estamos creando. El sentido de esta idea es, precisamente, que ese Centro se nutra de las experiencias y de los aportes de ambos, privados y estatales; ése debe ser el espíritu al que deben acudir los legisladores a participar en el Directorio. Nada más.

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Horacio González.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Señor presidente, señoras y señores diputados, considero improcedente hacer cambios importantes a esta hora de la madrugada a un Despacho de Comisión que ya fue acordado; ya nos pasó con la Declaración donde pedíamos a las empresas petroleras que respetaran las tierras productivas; hicimos una variación a esta hora de la madrugada y lo que se sancionó no tenía nada que ver, en definitiva, con lo que habíamos querido hacer en principio. Lo que propone el señor diputado Duzdevich de crear una comisión ejecutiva dentro de esos nueve directores, evidentemente, van a tener un quórum que, habiendo cinco ya pueden funcionar. De hecho, hay una comisión ejecutiva dentro del mismo quórum. Nosotros hemos estado en Rincón de los Sauces y en Zapala y no conocían el proyecto, estaban muy preocupados por el mismo y tampoco reconocían a ACIPAN como el representante de todas las cámaras sino como que era simplemente el representante de los comercios de Neuquén capital. En un tema tan difícil como éste, proponer alguna modificación ahora no me parece oportuno; preferiría que el Despacho quede tal como se elaboró en la Comisión. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Señor presidente, señoras y señores diputados, considero como una cuestión que puede llegar a solucionar esto, fácilmente podríamos tener una posición intermedia aquí y que, por su amplitud, daría solución a esta cuestión y es que en el lugar donde el señor diputado Duzdevich ha sugerido que se fije la posibilidad de un comité ejecutivo, después del punto b), se ponga lo siguiente: “Este cuerpo colegiado podrá fijarse su propio reglamento interno” y con eso, en realidad, ellos van a poder decidir cómo quieren organizar el funcionamiento de ese Directorio.

Lo otro, señor presidente, es que hay un error en la redacción en el párrafo siguiente donde dice: “Además, asistirá al Directorio un gerente general designado por el Poder Ejecutivo, a propuesta de una terna elevada por el Directorio del Centro PyME, cuya contratación no podrá extenderse por más de cuatro años, pudiendo ser renovada,...”, y después dice:

“... resultando su remoción causada facultad del Poder Ejecutivo.”. Ahí debería decir: “resultando su remoción con causa facultad del Poder Ejecutivo.”. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Retiro la moción....

- *Risas.*

- *Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... No se puede ser generoso en este país.

- *Risas.*

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... Respeto que prime el espíritu federal y en el ánimo de conformar a mis amigos del interior de la zona norte, de Las Lajas, de Loncopué, Las Ovejas.

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señor diputado.

Señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor, su moción hace referencia a la enmienda que le estaba haciendo a la propuesta del señor diputado Aldo Antonio Duzdevich ¿Retira usted también la suya?

- *El señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor asiente con un movimiento de cabeza.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, muy brevemente. Solamente es para proponer que después del inciso b), en el segundo párrafo, sacar el “Además” que creo que no es adecuado para un instrumento legislativo. Quedaría: “Asistirá al Directorio un gerente...”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Es muy atinado. Se ha tomado debida nota en la Secretaría.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Una pequeña modificación en aras de la prolijidad a la que ya se aludió. El párrafo dice: “La Comisión de Producción, Industria y Comercio de la Honorable Legislatura Provincial elegirá de su seno un representante por cada Bloque que podrán participar...” o tiene que decir “que podrá participar” o “quienes podrán participar” pero ahí se mezclan singulares y plurales. Tendría que decir “que podrá participar”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Es correcto, está hablando de un representante por cada Bloque pero que podrá cada uno de ellos. Está bien la observación, diputado Moraña.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- La propuesta que hace el señor diputado Carlos Alberto Moraña es: o “quienes podrán” o “que podrá”. Entonces, la redacción queda “quienes podrán”.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Quería saber cómo dejamos el párrafo de la palabra “causada”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- “Con causa”.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Lo que pasa es que al estar poniendo las palabras “con causa” estamos asemejando a lo que es un despido. Decimos que el despido es con causa. Yo no sé exactamente de dónde salió esta palabra; yo no la tenía pero en realidad creo que la remoción es facultad del Poder Ejecutivo y punto. Porque “con causa” hay que demostrarlo, esto se asemeja mucho a lo que es la Ley de Contrato de Trabajo.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si me permiten, yo creo que el artículo 6° que hace referencia al artículo 11 dice: “Artículo 11. Los empleados del Centro PyME se regirán por la Ley de Contrato de Trabajo y el personal jerárquico conforme las condiciones contractuales que el Directorio disponga...”. En definitiva, va a estar vinculado como

un empleado del Centro PyME y regido por la Ley de Contrato de Trabajo, la cual no requiere causa para el despido, es una relación privada.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, viendo el original decía: “y su remoción será facultad del Poder Ejecutivo.”. No sé esta palabra “causada” de dónde apareció; me parece que es un error porque en Comisión no lo incorporamos; yo no recuerdo que hayamos discutido esto y que lo hayamos incorporado. A lo mejor, venía del Poder Ejecutivo, este proyecto venía transcrito tal cual era la Ley anterior; la Ley anterior no tiene esa palabra. Debería quedar “... su remoción es facultad del Poder Ejecutivo...” y punto.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No sé si el diputado presidente de la bancada del Movimiento Popular Neuquino quiere hacer uso de la palabra.

Sr. FALLETI (MPN).- Que se vote con la modificación...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la modificación que usted propuso.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, quiero realizar otra aclaración por una preocupación que tenía la gente y los empresarios. En el último párrafo dice que: “El accionar del Centro PyME en cada gestión podrá ser evaluado de acuerdo a las normas de control de calidad internacionalmente aceptada por una consultora independiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 8º ‘in fine’ ”. La preocupación de los empresarios era que el Centro PyME tuviera que afrontar con sus recursos la contratación de una consultora para hacer su evaluación. No es el espíritu con el que hemos trabajado sobre este artículo; los que estábamos allí lo dejamos, no lo pusimos en el texto pero lo que está en el espíritu de esto es que a través de algún convenio que pueda hacer el Ministerio de Planificación y Control de Gestión con el organismo nacional haya... que no sería una consultora, yo pondría la palabra “consultor” que sería un término más amplio porque está referido a una empresa. Si uno habla de “consultor” puede ser un organismo, una institución, puede ser la universidad; es una cosa más amplia. Entonces, la propuesta concreta es cambiar la palabra “consultora” por “consultor” y dejar nada más esta aclaración en función de que el espíritu no ha sido que el Centro PyME dedique o distraiga recursos de sus fondos para una contratación de esta naturaleza.

Sra. SAPAG (MPN).- Al decir podrá.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Exactamente, porque además le habíamos puesto la palabra “podrá” para sacarle lo imperativo que le habíamos puesto antes. Como lo que abunda no daña...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Como ha tenido varias propuestas de modificación, en Secretaría tenemos la versión definitiva a poner en consideración, había un texto con la inclusión de la Comisión de Producción, Industria y Comercio integrando al Directorio como oyente y otro texto sin esta Comisión.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Correcto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Voy a poner a consideración de los señores diputados el artículo completo con las modificaciones que han sido aceptadas de forma como está en el Despacho de Comisión, o sea, incluyendo el párrafo que se refiere a la Comisión de la Honorable Legislatura.

Sr. TOBARES (MPN).- Solicito la palabra porque es para un tema puntual, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Disculpe por la oportunidad del planteo pero, por ahí, a mi juicio interpreto que el hecho de colocar a un integrante de cada Bloque político en esta Comisión, aun cuando tenga una participación meramente con voz y sin voto, en virtud de la cual integraría el Directorio, deberíamos definir si lo hace en calidad de funcionario público o no porque si lo integra en esa calidad estaríamos colocando un diputado en una de las causales de incompatibilidad que prevé el artículo 74 de la Constitución provincial donde veda esta doble función; es decir, la calidad de diputado funcionario con la calidad de..., sin perjuicio de los argumentos políticos que vertió el presidente de la bancada, desde mi óptica estamos frente a un planteo meramente técnico que considero que sería oportuno, por lo menos amerita evaluarlo para no ser nosotros precisamente quienes sancionemos una norma con un vicio de estas características.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Comprendo la inquietud técnica pero yo -que soy un experto constitucionalista- le voy a decir que esto está contemplado en Comisión; o sea, la incompatibilidad está referida a integrar directorios de asociaciones, etcétera, etcétera, excepto aquellos que hayan sido designados en Comisión por la Honorable Cámara y éste sería un típico caso de diputados integrados en Comisión por la Honorable Cámara, es la excepción. Si la diputada Acosta lee la Constitución lo va a encontrar.

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con el artículo completo voy a hacer una última sugerencia; en el original estaba “consultora” que se cambió por “consultor”, va con “c” minúscula para que no se crea que estamos llamando a José Consulta, lo ponemos en minúscula, si les parece, porque estaba en mayúscula, señor diputado.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Va con minúscula; está mal hecho.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la redacción modificada del artículo 2°.

*- Resulta aprobado por dieciséis (16) votos.
Votan veintiocho (28) señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tenemos los votos de la Alianza, que son trece, más tres del Partido Justicialista son dieciséis votos; por lo tanto, queda aprobada la redacción original que incluye a la Comisión de Producción, Industria y Comercio de la Honorable Legislatura, integrando el Directorio con voz y sin voto. Cuando quieran asistir los señores diputados que les toque pueden hacerlo. Así queda aprobado el artículo 2°.

Pasamos a considerar el artículo 3°.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 3°. Reemplázase el artículo 7° de la Ley 2246, por el siguiente:

‘Artículo 7°. El patrimonio y los recursos del Centro PyME serán determinados por:

a) Un aporte anual del Estado provincial, cuyo monto será determinado en función del presupuesto de recursos y gastos del citado instituto, correspondiente al plan de trabajos previsto en el artículo 8° de esta Ley, previamente aprobado por el organismo

de vinculación previsto en el artículo 9° de esta Ley y las autoridades competentes de la Ley 2141.

Ese monto no podrá exceder el medio por ciento del promedio anual móvil de las regalías petrolíferas y gasíferas efectivamente percibidas durante los dos últimos ejercicios inmediatos anteriores al que se considera, por la Provincia del Neuquén.

Los recursos originados en este aporte que el Centro PyME no hubiese utilizado al fin de cada ejercicio anual, podrán ser destinados total o parcialmente a participar en sociedades de garantía recíproca en el marco de la Ley de la Nación número 24.467, que las regula. Los saldos no utilizados se descontarán de los recursos que se establezcan para el ejercicio siguiente.

b) Otras partidas que se le asignen en el Presupuesto provincial.

c) Los provenientes de los servicios que presta.

d) Las donaciones, legados y cualquier otro aporte público o privado destinado al cumplimiento de los fines y objetivos de la presente Ley.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 4°.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 4°. Incorpórase al final del texto del artículo 8° de la Ley 2246, el siguiente:

‘El Directorio elevará al Poder Ejecutivo, para tramitar su aprobación, el presupuesto anual, el cual deberá contener los objetivos, metas, programas y acciones a desarrollar en ese período. Dicha elevación deberá ser realizada con noventa días de anticipación a la finalización de cada ejercicio. El Poder Ejecutivo, a través del organismo de vinculación, evaluará su cumplimiento y sus informes deberán ser tenidos en cuenta para la aprobación de los presupuestos anuales del Centro PyME. Asimismo, dentro de los ciento veinte días desde la fecha de su designación, el Directorio elevará el plan de trabajos a desarrollar por el Centro PyME durante su mandato’.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 4°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 5°.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 5°. Reemplázase el artículo 9° de la Ley 2246, por el siguiente:

‘Artículo 9°. El organismo de vinculación entre el ente autárquico que se crea y el Poder Ejecutivo será el que determine la Ley 2292, Orgánica de Ministerios y del Sistema Provincial de Planificación, o la que la modifique o sustituya’.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sugeriría sacar la coma después de ‘Planificación’.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 5° con la propuesta realizada.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 6°.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 6°. Reemplázase el artículo 11 de la Ley 2246, por el siguiente:

‘Artículo 11. Los empleados del Centro PyME se regirán por la Ley de Contrato de Trabajo y el personal jerárquico conforme las condiciones contractuales que el Directorio disponga. Al representante del Poder Ejecutivo en el Directorio le resultarán aplicables las normas específicas de la administración’.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, le planteo a modo de consulta, en especial dirigida al presidente de la Comisión que tiene respuesta para todo.

- Risas.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- ... En el primer párrafo del artículo 11 donde dice: “Los empleados del Centro PyME se regirán por la Ley de Contrato de Trabajo y el personal jerárquico conforme a las condiciones contractuales que el Directorio disponga...”. Yo pregunto si para darle más amplitud o más flexibilidad no sería conveniente escribir lo siguiente: “... y el personal jerárquico conforme a las condiciones contractuales que se pacten o que se acuerden con el Directorio”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Quien va a poner las condiciones es el Directorio, no creo que le pongan muchas condiciones al Directorio.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- No siempre porque, por ahí, el Directorio tiene interés en determinado personal y tiene que acordar pero es una cuestión de forma, yo pregunto si es para darle mayor amplitud, más margen de negociación.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, no, no hay.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Técnicamente, lamento decirle diputado lo correcto; es decir, aquí el Directorio es el empleador, por lo tanto, quien dispone cuáles son las condiciones contractuales es el empleador, uno acuerda o no, aquél que va a acceder a un contrato de trabajo pero quien fija es el Directorio... sí, sí, no, no crea que estoy siendo dictador (dirigiéndose al señor diputado Héctor Ricardo Villar). Si usted va a celebrar un contrato con el Estado, quien fija a través de un pliego de licitación y de un modelo de contrato es el Estado, usted adhiere a ese contrato, de la misma manera, el Directorio fija cuáles son las condiciones contractuales, que dirá necesitamos una persona de tales y tales características para trabajar, tales y tantas horas y con el sueldo de tanto y, bueno, probablemente si viene algún especialista internacional y diga no, yo en esas condiciones no trabajo; el Directorio podrá disponer otras condiciones pero siempre desde el punto de vista técnico, es el empleador el que dispone.

- Se retiran las señoras diputadas Rita Josefina Santarelli y Mirta Elena Domene.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- No me ha convencido pero, bueno...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, está a consideración...

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- No.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- ... Hoy no ha convencido a nadie acá.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Pero soy un poco más claro que Gorosito.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Sí.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Entiendo que habría que aclarar en otro sentido este artículo, el personal jerárquico -en principio- tiene que regirse en el marco de la Ley de

Contrato de Trabajo, salvo situaciones muy excepcionales. En consecuencia, lo que yo pondría es que los empleados del Centro PyME se regirán por la Ley de Contrato de Trabajo y el personal jerárquico, conforme las condiciones contractuales que dentro de los límites que autoriza la Ley de Contrato de Trabajo el Directorio disponga, porque no tiene por qué un personal jerárquico estar fuera de la Ley de Contrato de Trabajo; es una norma nacional y nosotros no podemos modificarla.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, pero puede estarlo porque son contratos por honorarios con el...

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Un contrato por honorarios no podría ser por honorarios mensualizados, por eso es honorario excepcional; yo pondría dentro de los límites de la Ley de Contrato de Trabajo, casos en que el personal jerárquico, por ejemplo, un gerente con permanencia va a tener que estar dentro de la Ley de Contrato de Trabajo, no va a poder pactar honorarios si tiene condiciones o presta su tarea para la entidad en forma permanente.

- Reingresa el señor diputado Oscar Horacio González.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Es un tema muy de abogados laboristas.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- La salvedad no obsta la posibilidad de hacerlo en la medida que sea posible, entonces lo pondría así.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Se me agotó la sabiduría.

- Risas.

Sr. TOBARES (MPN).- La discusión está centrada en definir si realmente este Centro PyME va a tener una naturaleza pública o privada. Desde mi óptica interpreto que tiene una naturaleza privada; por lo tanto, -a mi juicio- lo único que sería interesante es definir cuál va a ser el marco normativo dentro del que va a estar el personal designado por el Poder Ejecutivo, el resto podrá estar dentro de la órbita de la Ley de Contrato de Trabajo, de un contrato de locación de servicios o bien con cualquier otra modalidad. Yo creo que definida esa naturaleza, la cuestión importante a dilucidar simplemente es el vínculo o la relación laboral del representante designado por el Poder Ejecutivo.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- En el último párrafo del artículo 11 dice: "Al representante del Poder Ejecutivo en el Directorio le resultarán aplicables las normas específicas de la Administración."

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Por eso, para mí, el resto del artículo 11, originario, que ha sido reemplazado por el artículo 6º, deviene en superfluo e innecesario a mi juicio definir a priori cuál va a ser el régimen jurídico dentro del cual va a tener contratado el Centro PyME a su personal.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien; no ha contado, diputado Moraña, con... a priori no, a priori con la mayoría; si hay más aportes lo escuchamos, diputado.

- Risas.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- No, no, lo que pasa es que estaba conversando y me perdí la última parte, estaba conversando acá con el asesor, que tampoco encuentra conmigo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¡No! Entonces ha perdido más todavía, con todo éxito perdió.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ¿Señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- El artículo del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, venía más amplio y más confuso, mi abogada de confianza hizo esta redacción, yo tengo que decir esto, pero ahora se fue a dormir y no tengo más argumentos.

Sr. FERREYRA (MPN).- Le perdió la confianza.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 6° con la redacción del Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Resulta aprobado.

Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 7°. Reemplázase el artículo 13 de la Ley 2246, por el siguiente:

‘Artículo 13. Quienes contraten con el Centro PyME deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales mediante la certificación de libre deuda que a tal efecto otorgue la Dirección Provincial de Rentas.’”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Resulta aprobado el artículo 7°.

Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 8°. Agrégase como artículo 14 a la Ley 2246, el siguiente:

‘Artículo 14. Establécese un período de treinta días corridos para adoptar las medidas conducentes al cambio de Directorio del Centro PyME y designación de su gerente general, con arreglo a las disposiciones de la presente Ley.

A su vez, en el plazo de cuarenta y cinco días corridos desde la fecha de designación del Directorio, éste elevará al Poder Ejecutivo, para tramitar su aprobación, el presupuesto correspondiente al año 2000. Este presupuesto deberá confeccionarse considerando como único recurso los fondos disponibles en el Centro PyME a la fecha de sanción de la presente Ley, por lo que para el período 2000 no corresponderá realizar el aporte previsto en el inciso a) del artículo 7°, según el texto del artículo 3° de la presente Ley.’”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Para los que lo han leído varias veces, espero que lo hayan entendido.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Resulta aprobado el artículo 8°.

Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 9°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.’”.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2317](#).
Continuamos.

- Reingresan las señoras diputadas Rita Josefina Santarelli y Mirta Elena Domene.

9

REGIMEN ESPECIAL DE ESCRITURACION

(Restablece vigencia de la Ley 2191)

(Expte.D-020/00 - Proyecto 4131 y agregado Expte.E-035/00 - Proyecto 4186 y Cde 1.)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se restablece la vigencia de la Ley 2191 -régimen especial de escrituración de viviendas-, hasta el 31 de diciembre de 2003.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Ley.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1º. Restablécese la vigencia de la Ley 2191 hasta el 31 de diciembre de 2003, plazo hasta el cual los interesados podrán acogerse a los beneficios de la misma.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Resulta aprobado el artículo 1º.
Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2º. Modificase el artículo 10 de la Ley 2191, el que quedará redactado de la siguiente forma: ‘Serán organismos de aplicación el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos y el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén, en sus respectivos ámbitos de competencia, quienes deberán instrumentar una amplia difusión de los beneficios de la presente Ley a los efectos de lograr el mejor cumplimiento de sus fines.’”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Resulta aprobado el artículo 2º.
Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Resulta aprobado el artículo 3º.
De esta manera queda sancionada como [Ley número 2318](#).

Continuamos.

10

FONDO ESTIMULO AGUA -LEY 2277-

(Su prórroga)

(Expte.E-034/00 - Proyecto 4185)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se prorroga por ciento cincuenta días el plazo establecido en el artículo 1º, apartado g), de la Ley 2277 -Fondo Estímulo Agua-.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1º. Prorrógase por ciento cincuenta días el plazo establecido en el artículo 1º, apartado g), de la Ley 2277, modificatoria del artículo 17 de la Ley 2265, el que comenzará a correr a partir del vencimiento previsto en la mencionada Ley.”

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Perdón, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, es para consensuar el aumento del plazo planteado en el proyecto original, de extenderlo noventa días más, por ejemplo; porque ya se ha consumido buena parte de ese plazo, es un plazo razonable.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, noventa días está de acuerdo. “Prorrógase por un plazo de doscientos cuarenta días...”

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º con la modificación propuesta por el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Resulta aprobado el artículo 1º.

Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.”

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Resulta aprobado el artículo 2º.

De esta manera queda sancionada como [Ley número 2319](#).

Continuamos.

11

GIRO A COMISION

(Art. 173 - RI)

(Expte.D-105/00 - Proyecto 4204)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se propicia la conformación de una comisión investigadora de la situación de violencia creciente instaurada en la sociedad neuquina.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado miembro informante, Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Voy a solicitar que este proyecto sea girado a la Comisión "A", para realizar un pormenorizado análisis y plantear un debate con el resto de los Bloques que integran dicha Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud realizada por el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra de girarlo a la Comisión "A".

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

12

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 242

(Garantiza el funcionamiento del Cuerpo Colegiado
del Consejo Provincial de Educación)
(Expte.D-043/00 - Proyecto 4151)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial que instruya a la presidente del Consejo Provincial de Educación a dar cumplimiento a la Ley 242, garantizando el funcionamiento del cuerpo colegiado y asegurando el pleno ejercicio de las atribuciones de todos sus miembros (Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 30, realizada el 24 de marzo de 2000).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- "La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. Que estima pertinente solicitar al Poder Ejecutivo que instruya a la señora presidente del Consejo Provincial de Educación a dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley 242, especialmente en sus capítulos III y IV, garantizando el funcionamiento del Cuerpo Colegiado y asegurando el pleno ejercicio de las atribuciones de todos sus miembros.

El requerimiento se formula sin perjuicio de las responsabilidades que le pudieran corresponder a quienes incumplieran con las disposiciones que motivan la presente Declaración.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Consejo Provincial de Educación."

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Este proyecto de Declaración tuvo su origen hace algunos meses atrás, cuando en verdad el Consejo Provincial de Educación no tenía un funcionamiento regular como cuerpo colegiado, no sólo un funcionamiento regular sino que no tenía funcionamiento. A ello se debió la iniciativa conjunta que tuvimos entre los Bloques de la Alianza y del Partido Justicialista, fundamentalmente preocupados por lo que significa el funcionamiento del cuerpo, de conducción política de la Educación en la Provincia. Decimos en este proyecto de Declaración, dirigido hacia el cumplimiento de los capítulos III y IV, entendiendo la necesidad de solicitar que se garantice el funcionamiento del mismo. Además, solicitamos que se asegure el pleno ejercicio de las atribuciones de todos sus miembros, si bien el Consejo Provincial de Educación desde entonces ha normalizado de alguna manera su funcionamiento, entendemos que siguen vigentes las causas que motivaron este proyecto de Declaración porque aún teniendo un funcionamiento formal, entendemos que tiene un comportamiento no acorde en sus distintas funciones. Decimos

de su disfuncionalidad porque han habido importantes temas que han sido resueltos en el marco de las autoridades del Consejo Provincial de Educación, particularmente desde su Presidencia, que no han tenido pleno tratamiento en el cuerpo colegiado; temas tan importantes que hacen a las atribuciones del Consejo Provincial de Educación, enmarcadas en la Ley como es fundamentalmente la elaboración del proyecto de presupuesto de Educación de la Provincia. Cuando el gobierno provincial presenta las escuelas prioritarias, que deben ser atendidas con recursos naturales ante el Ministerio de Educación en la Nación, esto no fue tratado en el seno del cuerpo del Consejo Provincial de Educación. Cuando existen resoluciones que hablan de una transformación importante en el funcionamiento administrativo como es la Resolución número 120, de descentralización de las administraciones de las escuelas, no fueron tratadas por el Consejo Provincial de Educación. Cuando se implementa el octavo y el noveno año en la escuela de Lonco Luan o cuando se define la necesidad que las escuelas secundarias de la Provincia deban tener una orientación y la deben definir antes de julio para poder estar incorporada dentro del sistema polimodal, cosas que no pasaron por el Consejo Provincial de Educación, así como los cuatrocientos proyectos institucionales que presentó la Provincia ante el Ministerio de Educación de la Nación, como así resoluciones que encabezaron el programa de salud sexual y reproductiva que desde el año '92 tiene dependencia directa del Consejo Provincial de Educación. Todo esto, señor presidente, no ha pasado por el funcionamiento del cuerpo, nosotros ya lo hemos dicho varias veces, es más, esta misma noche acá, en oportunidad de los informes que le pedíamos al señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia, entendemos de una gran jerarquía institucional la que tienen los cuerpos colegiados en general por el pluralismo que ellos representan y por las diferentes vertientes que nutren hacia las resoluciones, que tienen las riquezas de lo diverso y de lo plural. Nos parece importante y más oportuno que nunca este proyecto de Declaración.

Cuando el Cuerpo ha sido cuestionado desde distintas voces de gobierno, en particular del propio señor gobernador, aquí en este Recinto y no hacemos más que reforzar el sentido plural y democrático que debe tener un área de gobierno como lo es nada más y nada menos que la Educación; queremos ser sinceros y tuvimos nuestras dudas acerca de la oportunidad. Hace unos días atrás cuando sabíamos que se iba a tratar este proyecto de Declaración, a la luz de los últimos acontecimientos por los cuestionamientos que se han realizado hacia el cuerpo y a las difusas definiciones que se han manifestado respecto a la vigencia y a la posibilidad de que este cuerpo permanezca, nos parece más oportuno que nunca que esta Honorable Cámara solicite, pertinentemente, que se garantice el funcionamiento y se asegure el ejercicio de las atribuciones que tienen todos los miembros del Consejo Provincial de Educación. En razón de ello,...

- Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... señor presidente, es que solicitamos la aprobación de este proyecto de Declaración. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.
Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. En realidad las palabras del diputado preopinante quizá no lleguen a conformar a este Bloque, en cuanto al acompañamiento a este proyecto de Declaración porque hace una enumeración de una serie de actitudes o de resoluciones que el Consejo Provincial de Educación o el cuerpo colegiado no ha tomado intervención. En realidad, es posible que

algunas cosas las desconozcamos y es posible también que en algunas cuestiones las facultades del presidente del Consejo Provincial de Educación o la presidenta, en este caso, haya estado facultada para hacerlo; no es ahí donde quiero llegar sino que en oportunidad de la visita de la señora presidenta del Consejo, la subsecretaria de Educación, Cultura y Deportes de la Provincia -que vino justamente para dilucidar y evacuar todas las consultas y los interrogantes en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología- no recuerdo que el señor diputado preopinante haya realizado este tipo de consultas que considero hubieran sido las más apropiadas, este tipo de interrogantes hubiera sido el momento más apropiado, la circunstancia más adecuada para efectuarle este tipo de consultas que, sin dudas, a todos los miembros de la Comisión presentes nos hubiera gustado y nos hubiera interesado saber cuál era realmente y si el Consejo hubiera actuado o actuó de la manera o de la forma que expresa el diputado.

Señor presidente, nosotros entendemos que el Consejo Provincial de Educación, hoy por hoy, y como lo fue en el año '91 cuando por primera vez se conformó dicho organismo, en el anterior gobierno del gobernador Jorge Sobisch, con los poderes instituidos por la Ley número 242 y por la Constitución provincial, es el mejor ejemplo que el actual gobierno puede demostrar y dar a la sociedad neuquina, que el Consejo funciona como un cuerpo colegiado legislativo en su área y democrático como así lo instituye la Constitución de la Provincia.

Por eso, señor presidente, nuestro Bloque no va a acompañar este proyecto de Declaración; entendemos que esta es una actitud, sin duda, de un fuerte contenido político porque ha quedado demostrado que hay un sector que de algún modo está en la mira de la oposición y este sector es, sin duda, el de Educación. Nosotros entendemos que nuestro Consejo Provincial de Educación y nuestra Subsecretaría de Educación, Cultura y Deportes, están funcionando como corresponde, de acuerdo a una pauta, a un programa y a un proyecto político y no vamos a dar un voto para que se cuestione, justamente, el funcionamiento democrático del Consejo Provincial de Educación. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, muy brevemente dado la hora que es. Cuando firmamos este proyecto lo hicimos desde nuestra profunda preocupación por lo que entendíamos un funcionamiento, al menos, irregular del Consejo Provincial de Educación, preocupación que en líneas generales seguimos teniendo, no sólo en cómo funciona la Educación en la Provincia del Neuquén sino fundamentalmente su organismo máximo de conducción, que es el Consejo Provincial de Educación donde hay muchos temas todavía no resueltos, muchas dudas, como planteó el diputado de la Alianza, como en esta noche también ha quedado reflejado en el cuasi informe del señor ministro. Entonces digo, la preocupación que mantenemos y por la que vamos a acompañar este proyecto de Declaración, porque queremos reafirmar el rol del Consejo Provincial de Educación, las plenas atribuciones de todos sus miembros y quiero, en nombre de nuestro Bloque, compartir en todos los términos lo expresado por el miembro del Bloque de la Alianza en este tema. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

*- Resulta aprobado por dieciséis (16) votos.
Votan veintiocho (28) señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con los votos negativos del Movimiento Popular Neuquino queda aprobado el tratamiento en general y pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1°. Que estima pertinente solicitar al Poder Ejecutivo que instruya a la señora presidenta del Consejo Provincial de Educación a dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley 242, especialmente en sus capítulos III y IV, garantizando el funcionamiento del cuerpo colegiado y asegurando el pleno ejercicio de las atribuciones de todos sus miembros.

El requerimiento se formula sin perjuicio de las responsabilidades que le pudieran corresponder a quienes incumplieran con las disposiciones que motivan la presente Declaración.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

*- Resulta aprobado por dieciséis (16) votos.
Votan veintiocho (28) señores diputados.*

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Consejo Provincial de Educación.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

*- Resulta aprobado por dieciséis (16) votos.
Votan veintiocho (28) señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 511](#).

Antes de finalizar les quiero recordar a los señores diputados de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas y a los que tengan interés en participar mañana de la exposición y del informe del señor presidente de Vialidad, o sea hoy viernes a las diez de la mañana, lo corrimos una hora previendo que íbamos a irnos a casa a las dos pero bueno; reitero, a las diez de la mañana va a estar el presidente con la conducción de la Dirección Provincial de Vialidad. Como el lunes no se trabaja, el día martes va a estar también en el ámbito de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, el señor ministro de Salud y Acción Social con sus Secretarías referidas a Salud y a Acción Social.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 04,25’.

A N E X O

DECLARACION 510

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1º Ratificar la estrategia elaborada por el gobierno de la Provincia del Neuquén, tendiente a concretar en forma definitiva el Corredor Bioceánico del Sur, en todo el tramo desde Bahía Blanca a Talcahuano.

Artículo 2º Apoyar la puesta en marcha del transporte multimodal planificado.

Artículo 3º Adherir al convenio que le permite a la Provincia del Neuquén hacerse cargo de todas las gestiones inherentes a la promoción, construcción y ejecución del tramo faltante del Ferrocarril Trasandino y comenzar las gestiones para obtener volumen de carga para el Corredor entre sus potenciales usuarios: Brasil, Chile y Argentina.

Artículo 4º Solicitar al gobierno nacional priorice el Corredor Bioceánico del Sur en su trazado Bahía Blanca-Talcahuano, por el Paso de Mallín Chileno.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y nacional.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciséis días de junio de dos mil.-----

Fdo.) Federico Brollo –Vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Manuel Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén

DECLARACION 511

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° Que estima pertinente solicitar al Poder Ejecutivo que instruya a la señora presidenta del Consejo Provincial de Educación a dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley 242, especialmente en sus capítulos III y IV, garantizando el funcionamiento del Cuerpo colegiado y asegurando el pleno ejercicio de las atribuciones de todos sus miembros.

El requerimiento se formula sin perjuicio de las responsabilidades que le pudieran corresponder a quienes incumplieran con las disposiciones que motivan la presente Declaración.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Consejo Provincial de Educación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciséis díaS de junio de dos mil.-----

Fdo.) Federico Brollo –Vicepresidente 1° a/c. Presidencia- Manuel Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:**

Artículo 1° Reemplázase el artículo 3° de la Ley 2246, por el siguiente:

“Artículo 3° El Centro PyME tiene por objeto prestar servicios y realizar acciones conducentes a la creación y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, cuyas actividades económicas se desarrollen en la jurisdicción provincial y acrediten domicilio y/o asiento principal de sus negocios en la misma.

Para el cumplimiento de sus fines podrá contar con la asistencia que le brinde el Consejo Asesor de la Agencia de Desarrollo Productivo previsto en el Convenio Marco suscrito con el gobierno nacional o el organismo que en el futuro lo sustituya.”.

Artículo 2° Reemplázase el artículo 5° de la Ley 2246, por el siguiente:

“Artículo 5° La dirección y administración del Centro PyME estará a cargo de un Directorio integrado por nueve (9) miembros:

- a) Ocho (8) directores titulares y ocho (8) directores suplentes designados por el Poder Ejecutivo, a propuesta de las organizaciones empresariales representativas del comercio, la industria y la producción de las diferentes zonas de la Provincia que acrediten personería jurídica. Su mandato será de dos (2) años y ad honorem.
- b) Un (1) director titular y un (1) director suplente designados por el Poder Ejecutivo, con mandato por dos (2) años y ad honorem, pudiendo ser reemplazado en cualquier momento y al solo arbitrio del Poder Ejecutivo.

La Comisión de Producción, Industria y Comercio de la Honorable Legislatura Provincial, elegirá de su seno un (1) representante por cada Bloque político, quienes podrán participar de las reuniones del Directorio con voz pero sin voto.

Asistirá al Directorio un (1) gerente general designado por el Poder Ejecutivo, a propuesta de una terna elevada por el Directorio del Centro PyME, cuya contratación no podrá extenderse por más de cuatro (4) años, pudiendo ser renovada, resultando su remoción facultad del Poder Ejecutivo.

En caso que el Directorio del Centro PyME no elevara la terna propuesta para ocupar el cargo de gerente general con sesenta (60) días corridos de antelación a la fecha de vencimiento de un mandato vigente, podrá el Poder Ejecutivo designar al reemplazante transitorio con mandato hasta sesenta (60) días corridos posteriores a la fecha en que se eleve aquella terna a su consideración.

El accionar del Centro PyME en cada gestión podrá ser evaluado de acuerdo a las normas de control de calidad internacionalmente aceptadas, por un consultor independiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 8° ‘in fine’.”.

Artículo 3° Reemplázase el artículo 7° de la Ley 2246, por el siguiente:

“Artículo 7° El patrimonio y los recursos del Centro PyME, serán determinados por:

a) Un aporte anual del Estado provincial, cuyo monto será determinado en función del presupuesto de recursos y gastos del citado instituto, correspondiente al plan de trabajos previsto en el artículo 8° de esta Ley, previamente aprobado por el organismo de vinculación previsto en el artículo 9° de esta Ley y las autoridades competentes de la Ley 2141.

Ese monto no podrá exceder el medio por ciento (0,5%) del promedio anual móvil de las regalías petrolíferas y gasíferas efectivamente percibidas durante los dos (2) últimos Ejercicios inmediatos anteriores al que se considere, por la Provincia del Neuquén.

Los recursos originados en este aporte que el Centro PyME no hubiese utilizado al fin de cada Ejercicio anual, podrán ser destinados total o parcialmente a participar en sociedades de garantía recíproca en el marco de la Ley de la Nación 24.467, que las regula. Los saldos no utilizados se descontarán de los recursos que se establezcan para el Ejercicio siguiente.

b) Otras partidas que se le asignen en el Presupuesto provincial.

c) Los provenientes de los servicios que preste.

d) Las donaciones, legados y cualquier otro aporte público o privado destinado al cumplimiento de los fines y objetivos de la presente Ley.”.

Artículo 4° Incorpórase al final del texto del artículo 8° de la Ley 2246, el siguiente:

“El Directorio elevará al Poder Ejecutivo, para tramitar su aprobación, el presupuesto anual, el cual deberá contener los objetivos, metas, programas y acciones a desarrollar en ese período. Dicha elevación deberá ser realizada con noventa (90) días de anticipación a la finalización de cada Ejercicio. El Poder Ejecutivo, a través del organismo de vinculación, evaluará su cumplimiento y sus informes deberán ser tenidos en cuenta para la aprobación de los presupuestos anuales del Centro PyME. Asimismo, dentro de los ciento veinte (120) días desde la fecha de su designación, el Directorio elevará el plan de trabajos a desarrollar por el Centro PyME durante su mandato.”.

Artículo 5° Reemplázase el artículo 9° de la Ley 2246, por el siguiente:

“Artículo 9° El organismo de vinculación entre el ente autárquico que se crea y el Poder Ejecutivo será el que determine la Ley 2292, Orgánica de Ministerios y del Sistema Provincial de Planificación o la que la modifique o sustituya.”.

Artículo 6° Reemplázase el artículo 11 de la Ley 2246, por el siguiente:

“Artículo 11 Los empleados del Centro PyME se regirán por la Ley de Contrato de Trabajo y el personal jerárquico conforme las condiciones contractuales que el Directorio disponga. Al representante del Poder Ejecutivo en el Directorio le resultarán aplicables las normas específicas de la Administración.”.

Artículo 7° Reemplázase el artículo 13 de la Ley 2246, por el siguiente:

“Artículo 13 Quienes contraten con el Centro PyME deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales mediante la certificación de libre deuda que a tal efecto otorgue la Dirección Provincial de Rentas.”.

Artículo 8° Agrégase como artículo 14 a la Ley 2246, el siguiente:

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

“Artículo 14 Establécese un período de treinta (30) días corridos para adoptar las medidas conducentes al cambio de Directorio del Centro PyME y designación de su gerente general, con arreglo a las disposiciones de la presente Ley.

A su vez, en el plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos desde la fecha de designación del Directorio, éste elevará al Poder Ejecutivo, para tramitar su aprobación, el presupuesto correspondiente al año 2000. Este presupuesto deberá confeccionarse considerando como único recurso los fondos disponibles en el Centro PyME a la fecha de sanción de la presente Ley, por lo que para el período 2000 no corresponderá realizar el aporte previsto en el inciso a) del artículo 7º, según el texto del artículo 3º de la presente Ley.”.

Artículo 9º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciséis días de junio de dos mil.- - - - -

Fdo.) Federico Brollo -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Manuel Gschwind
-Secretario- H. Legislatura del Neuquen

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:**

Artículo 1º Restablécese la vigencia de la Ley 2191 hasta el 31 de diciembre de 2003, plazo hasta el cual los interesados podrán acogerse a los beneficios de la misma.

Artículo 2º Modifícase el artículo 10º de la Ley 2191, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 10º Serán organismos de aplicación el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos y el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén, en sus respectivos ámbitos de competencia, quienes deberán instrumentar una amplia difusión de los beneficios de la presente Ley a los efectos de lograr el mejor cumplimiento de sus fines.”.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciséis días de junio de dos mil.-----

Fdo.) Federico Brollo -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Manuel Gschwind
-Secretario- H. Legislatura del Neuquén

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Prorrógase por doscientos cuarenta (240) días el plazo establecido en el artículo 1º, apartado g), de la Ley 2277, modificatoria del artículo 17 de la Ley 2265, el que comenzará a correr a partir del vencimiento previsto en la mencionada Ley.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciséis días de junio de dos mil.-----

Fdo.) Federico Brollo -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Manuel Gschwind
-Secretario- H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:
Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:
Mónica Beatriz Navales

Editores:
Sandra Marisa Perticone
Silveria Delia Luque
Marta Susana Allende
Rubén Antonio Rodríguez